

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

N.I.T.: 890399029-5

Dirección: Edificio Palacio de San Francisco, carrera, COMUNA 3
Ciudad: CALI
Departamento: Valle del Cauca
Teléfono: +57 (602) 620 00 00
Correo: Facturacion.sedec@valledelcauca.gov.co
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Tipo de responsabilidad: O-13;O-48

Fecha de Generación: 26/06/2025 00:00:00
Fecha de Pago : 2025-06-25
Medio de Pago : Transferencia Débito Interbancario
Tipo de Negociación Contado

INFORMACIÓN DEL VENDEDOR Y/O PRESTADOR DE SERVICIO

Nombre Apellido o Razón Social : SANDRA MILENA RODRIGUEZ MEJIA
NIT / Número de Documento 298732538 Dirección: CL 13 25B 04
Tipo de Contribuyente Persona Natural Ciudad: CALI
Tipo de Responsabilidad O-99 Departamento Valle del Cauca
Correo milerodriguezmejia@gmail.com Teléfono

Nro	Código	Descripción	U/M	Cant	Precio Unitario	Descuento		Recargo		IMPUESTOS						TOTAL
						%	Importe	%	Importe	%	IVA	%	INC	%	ICA	
1	00001	1.310-17.13-8230 CONTRATO DEL 16 JUNIO 2025 . OBJE	NIU	1.00	6,000,000.00											6,000,000.00

DESCUENTOS Y RECARGOS GLOBALES

Nro	Tipo	Código	Descripción	Porcentaje %	Monto
-----	------	--------	-------------	--------------	-------

DATOS DE REFERENCIA

TIPO DOCUMENTO REFERENCIA	NUMERO DOCUMENTO REFERENCIA	FECHA REFERENCIA
---------------------------	-----------------------------	------------------

OBSERVACIONES

5600085483,, Nro planilla: CERTIFICADOS DE AFILIACION, CUOTA1

Total en Palabras: Seis millones de pesos.-



MONEDA	COP
SUB TOTAL	6,000,000.00
IVA	0.00
TOTAL DOCUMENTO	6,000,000.00

RETERENTA	
RETEIVA	
RETEICA	
TOTAL COMPRA	6,000,000.00

CUDE:150f558209c66d9e9c32263a47375614a8f961e72e7eb798ac13fdbfa3543115786e740a4a72831055398afb38ed8e0e

Autorización Habilitación Facturación Electrónica No. 18764065687971 del 2/16/2024, Desde el No. DS23-1746 hasta el No. DS23-10000 Vigencia: Desde 2/16/2024 hasta 8/16/2025

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 1 de 10

Fecha: 25 de junio de 2025

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO	X – Prestación de servicios	CONVENIO	-
Contrato número:	1.310-17.13-8230-2025 de	16 de junio de 2025	
Acta Aclaratoria	- del	-	

Disponibilidad y Registro presupuestal: CDP No. 5500006220 ITEM 4 Del 17/05/2025 y RPC No. 5600085483 Del 17/06/2025 • **Apropiación Presupuestal:** 1154-121000-2320202008-3711001010010000-PI37-102499/1/1/01/04 • **Fondo:** 121000 - LIBRE DESTINACIÓN • **Centro Gestor:** 1154 • **Proyecto:** PI37-102499 - FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES ECONÓMICAS DEL VALLE DEL CAUCA

Eje, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato: • **Pilar Del Contrato:** Valle competitivo e innovador • **Línea De Acción:** 1-Valle competitivo e innovador • **Meta(S) De Producto:** MP1100101043502015 - ASISTIR TÉCNICAMENTE 5.300 UNIDADES PRODUCTIVAS DEL VALLE DEL CAUCA, EN TEMAS DE LEGALIDAD Y/O FORMALIZACIÓN DURANTE EL PERÍODO DE GOBIERNO • **Bpin Del Proyecto:** 2024003760114

Meta, actividad e impacto (especificar cada uno) del Plan de Acción que será atendida con este contrato: • **Meta(S) De Resultado:** MR11001 Formalizar a 300 empresas del Departamento del Valle del Cauca durante el periodo de gobierno • **Objetivo General:** Brindar asistencia técnica y seguimiento a las unidades económicas del valle del cauca, en temas de legalidad, formalización, competitividad y articulación con actores del ecosistema • **Objetivos específicos:** ASISTIR TÉCNICAMENTE A LOS ARTICULADORES DEL ECOSISTEMA EMPRESARIAL, COMPETITIVO Y DE INTERNACIONALIZACIÓN.. • **Programa:** 11. VallEmplea • **Sub-Programa:** 1100101 ValleINN +. • **Elemento PEP:** PI37-102499/1/1/01/04 • **Área Funcional:** 3711001010010000 • **Cuenta Mayor:** 5507051201.

Objeto del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADOR(A) DE EMPRESAS CON MAGISTER EN DIRECCION ESTRATEGICA CON ESPECIALIDAD EN GERENCIA EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y FOMENTO DEL EMPLEO EN DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES ECONÓMICAS DEL VALLE DEL CAUCA.

Supervisor: JUAN JOSÉ VALENZUELA HURTADO
C.C.1125641727
Subsecretario para la internacionalización (E)

Contratista: SANDRA MILENA RODRIGUEZ MEJIA
C.C. 29873253
Teléfono. 3106253075

OBJETIVO DEL INFORME

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 2 de 10

Este informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en **JUNIO de 2025, CUOTA 1**, por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante JUNIO de 2025, fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y la Secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	1. Diseñar y liderar estrategias de cooperación internacional e internacionalización alineadas con las metas del Plan de Desarrollo Departamental para impulsar el desarrollo integral del Valle del Cauca. 2. Identificar y gestionar oportunidades de financiamiento y alianzas internacionales en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). 3. Planificar y coordinar mesas de trabajo de trabajo con actores internacionales para priorizar y proyectar proyectos de alto impacto para la región. 4. Representar a la Gobernación en foros y eventos internacionales, posicionando al Valle del Cauca como un socio estratégico para la cooperación. 5. Asesorar la sistematización y análisis de información clave sobre actores internacionales y oportunidades de cooperación, para apoyar la toma de decisiones estratégicas en la internacionalización del Valle del Cauca. 6. Realizar informes de gestión según delegación del supervisor del contrato o jefe inmediato y realizar su cargue en el repositorio de la dependencia. 7. Participar y apoyar las actividades que realice la dependencia propia del sistema de gestión de calidad MIPG. 8. Participar activamente en actividades incluidas las de fortalecimiento, como capacitaciones, reuniones desarrolladas por la Secretaria de Desarrollo Económico, Competitividad y Fomento del Empleo, así como las que otras dependencias de la Gobernación Valle del Cauca lleven a cabo. igualmente, asistir y articipar en las mesas de trabajo y otras instancias en las que sea designado, conforme a la instrucción impartida por el Jefe y/o Supervisor, o las que convoquen de otras dependencias de la Gobernación del Valle. 9. Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato o jefe inmediato, para el cumplimiento del objeto contractual y estén acorde con la naturaleza del contrato.	100%
Porcentaje de cumplimiento.	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de JUNIO de 2025 .	100%
Otras consideraciones.	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.	100,0 %
	N/A	

 Departamento del Valle del Cauca Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 3 de 10

Sugerencias

Sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
Sin novedad	--	--

Prorroga, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prorroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
Sin novedad	--	--

SEGUIMIENTO TÉCNICO O DE EJECUCIÓN.

Concepto Supervisor: En cumplimiento al complemento del contrato electrónico de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión No. 1.310-17.13-8230-2025 del 16 de junio de 2025, certifico como supervisor del mismo, que el contratista cumplió con sus obligaciones específicas de acuerdo al Informe de Actividades No. 1 presentado por el contratista, como se detalla a continuación:

1. Diseñar y liderar estrategias de cooperación internacional e internacionalización alineadas con las metas del Plan de Desarrollo Departamental para impulsar el desarrollo integral del Valle del Cauca.

Durante el mes de junio, la contratista se dedicó al avance estratégico de la creación e implementación de las Mesas Técnicas Municipales de Cooperación Internacional en el Valle del Cauca, un pilar fundamental para la estrategia departamental de internacionalización liderada por la Subsecretaría de Internacionalización. Como contratista profesional especializada, la contratista se enfocó directamente en alcanzar el indicador del número de comités técnicos municipales de cooperación establecidos en el departamento, una meta crucial para la internacionalización y el desarrollo integral de las comunidades, en concordancia con la Meta 453 del Plan de Desarrollo Departamental: "Gestionar iniciativas de cooperación internacional para el fortalecimiento del tejido social en poblaciones vulnerables" y en línea con las directrices nacionales que promueven el fortalecimiento de las capacidades territoriales para la gestión de cooperación internacional.

La contratista ha liderado activamente el proceso de identificación de las alcaldías que aún no han formalizado su Comité Técnico de Cooperación Internacional. Para impulsar esta iniciativa, ha coordinado y ejecutado una serie de reuniones virtuales de socialización, las cuales han contado con la participación estratégica del Subsecretario de Internacionalización, Daniel Medina, y el Gerente de Cooperación Internacional, Rafael Castro. Estas sesiones han sido cruciales para destacar la relevancia de consolidar estos espacios territoriales como anclas institucionales, facilitando la identificación, formulación y canalización de proyectos susceptibles de ser gestionados ante fuentes internacionales de cooperación, en estrecha alianza con APC-Colombia.

A la fecha, se ha confirmado la instalación de los Comités Técnicos en los municipios de Riofrio y San Pedro, que sirven como modelos exitosos. Adicionalmente, se ha logrado un avance significativo con los alcaldes de Tuluá, Buga, Sevilla, Andalucía, Caicedonia, Yotoco, Candelaria, Jamundí, Guacarí,

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 4 de 10

Bugalagrande, Trujillo, Pradera, y Bolívar. Con el municipio de Buenaventura, en particular, se han realizado dos reuniones de progreso, culminando con la entrega del borrador del Acuerdo para la creación de la Línea y la Mesa de Cooperación Internacional. Actualmente, estos municipios están revisando el documento a nivel de sus alcaldías, a la espera de su presentación y aprobación ante sus respectivos Concejos Municipales. La principal consideración para la presentación reside en la gestión de sesiones extraordinarias, dado que las plenarias ordinarias se reanudarán en agosto. La gestión de la contratista en este punto es esencial para asegurar el cumplimiento del indicador departamental de instalar 14 Mesas Técnicas Municipales y fortalecer la capacidad de internacionalización del Valle del Cauca.

2. Identificar y gestionar oportunidades de financiamiento y alianzas internacionales en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Durante junio de 2025, la contratista intensificó sus esfuerzos en la gestión de oportunidades de financiamiento y la construcción de alianzas internacionales. Su enfoque principal ha sido la consolidación del portafolio de proyectos del Valle del Cauca.

Como parte central de esta labor, contribuyó activamente en la actualización y depuración de la matriz de proyectos del departamento. Esta herramienta es fundamental para identificar y presentar las iniciativas ante fuentes de cooperación. La revisión de la contratista fue más allá de la simple sistematización; implicó un análisis profundo para asegurar que cada proyecto se alinea con la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Esta coherencia estratégica no solo optimiza la visibilidad de las iniciativas, sino que también las posiciona de manera más efectiva para la búsqueda de financiamiento no reembolsable a nivel global.

Además, la contratista ha mantenido una articulación constante con la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia (APC-Colombia). Esta coordinación, en el marco de las directrices para la atracción de recursos internacionales, le ha permitido identificar convocatorias y escenarios propicios para la promoción de los proyectos priorizados del Valle del Cauca. La contratista está trabajando para maximizar las posibilidades de concretar alianzas que impulsen el desarrollo sostenible y competitivo del territorio.

3. Planificar y coordinar mesas de trabajo de trabajo con actores internacionales para priorizar y proyectar proyectos de alto impacto para la región.

Durante junio de 2025, la contratista desempeñó un rol crucial en la planificación estratégica de futuras mesas de trabajo con actores internacionales. Su contribución se centró en la evaluación y el análisis exhaustivo de diversas convocatorias de programas de cooperación y financiamiento a nivel global. Esta tarea fue esencial para la identificación y proyección de iniciativas de alto impacto para el Valle del Cauca, en sintonía con la Meta 455 del Plan de Desarrollo departamental.

Específicamente, la contratista se involucró en la revisión pormenorizada de las bases y los requisitos del Programa de Cooperación Sur-Sur. Esta modalidad es un pilar para el fomento del intercambio de

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 5 de 10

conocimientos y recursos entre naciones en desarrollo. Su labor abarcó la evaluación de la idoneidad de proyectos regionales y la determinación de las líneas de acción elegibles para esta convocatoria, cuya fecha límite de presentación es el 1 de octubre de 2025.

Como parte integral de esta labor de planificación y coordinación con potenciales aliados internacionales, la contratista participó en una reunión virtual con los administradores de esta convocatoria. Este encuentro fue invaluable para resolver interrogantes y obtener información crítica que permitirá alinear eficazmente las iniciativas departamentales desde Tuluá, Valle del Cauca. Su participación en esta fase inicial fue determinante para garantizar que los proyectos del departamento cumplan con los criterios de los donantes y optimicen sus posibilidades de captación de fondos, sentando las bases para futuras postulaciones y colaboraciones estratégicas con los actores internacionales pertinentes.

4. Representar a la Gobernación en foros y eventos internacionales, posicionando al Valle del Cauca como un socio estratégico para la cooperación.

Durante el mes de junio de 2025, el trabajo de la contratista ha sido esencial para avanzar en la estrategia de internacionalización del Valle del Cauca. En este contexto, asistió a los Talleres de Formación organizados por la Cámara de Comercio, su aliada estratégica. Estos talleres fueron cruciales, ya que cubrieron temas esenciales como estrategias de exportación, gestión de aranceles y análisis de costos de financiación asociados al comercio exterior. La experiencia fue muy enriquecedora, proporcionándole herramientas y perspectivas actualizadas que son directamente aplicables a las necesidades de la subsecretaría y a la asistencia que pueden ofrecer a los municipios del Valle del Cauca.

Las actividades de la contratista están directamente vinculadas al indicador clave del Plan de Desarrollo Departamental: "Diseñar y Liderar Estrategias de Cooperación Internacional e Internacionalización alineadas con las metas del Plan de Desarrollo Departamental para impulsar el desarrollo integral del Valle del Cauca". En esencia, su labor está en el corazón de materializar la visión de un departamento más conectado y próspero, contribuyendo significativamente a la implementación de estas estrategias.

5. Asesorar la sistematización y análisis de información clave sobre actores internacionales y oportunidades de cooperación, para apoyar la toma de decisiones estratégicas en la internacionalización del Valle del Cauca.

Durante junio de 2025, la contratista continuó profundizando en su rol de asesoramiento y consolidación de la inteligencia territorial en cooperación internacional en Tuluá, Valle del Cauca. Su enfoque principal fue la actualización y validación continua de la matriz de actores internacionales y oportunidades de cooperación. Esto implicó incorporar información vital recopilada de sus diálogos constantes con embajadas, cámaras binacionales y diversos organismos de cooperación.

La contribución de la contratista en la integración de toda esta información en el Sistema de Inteligencia Territorial de la Gobernación fue clave. Este esfuerzo ha sido fundamental porque permite que la toma

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 6 de 10

de decisiones estratégicas se base en datos precisos, actualizados y verificados. En esencia, la contratista está apoyando directamente la gestión de oportunidades de internacionalización que están perfectamente alineadas con las prioridades del Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027. Su trabajo asegura que el Valle del Cauca esté siempre un paso adelante en la identificación y aprovechamiento de alianzas estratégicas globales.

6. Realizar informes de gestión según delegación del supervisor del contrato o jefe inmediato y realizar su cargue en el repositorio de la dependencia.

Durante el mes de junio, la contratista se dedicó a la elaboración del Informe Técnico de Avance Contractual. Este documento, crucial para la estrategia de internacionalización del Valle del Cauca, no es solo un requisito administrativo, sino una consolidación de los resultados alcanzados. Desde Tuluá, la contratista ha visto cómo su trabajo se materializa en logros significativos.

En este informe, se detallaron minuciosamente cada una de las actividades llevadas a cabo. Se incluyeron los avances significativos en la creación e implementación de las Mesas Técnicas Municipales de Cooperación Internacional, una iniciativa que la contratista ha liderado. Además, se documentó la exhaustiva gestión de interesados para la Macro Rueda del Pacífico 2025, un evento que promete ser un hito para la región.

Como parte integral de este informe, se adjuntaron dos productos estratégicos clave: las matrices de oportunidades priorizadas y el mapeo actualizado de los municipios con mayor potencial para la cooperación técnica. Estos documentos son el resultado de un trabajo minucioso de análisis y articulación. Una vez finalizado, el informe fue revisado y validado con rigor, para luego ser cargado en el repositorio digital de la Subsecretaría de Internacionalización. Esta acción no solo garantiza la trazabilidad y transparencia del proceso, sino que también asegura que la información esté disponible y accesible para futuras decisiones estratégicas.

7. Participar y apoyar las actividades que realice la dependencia propia del sistema de gestión de calidad MIPG.

Durante junio de 2025, la contratista apoyó constantemente las actividades del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) de la Gobernación. En Tuluá, Valle del Cauca, esto implicó su inmersión en la revisión y el ajuste de los formatos de reporte de proyectos internacionales. Su objetivo fue asegurar que estos documentos se alinearan perfectamente con los requisitos del componente 3.1 del MIPG, "Gestión con Resultados", el cual se enfoca en la medición de impacto y la rendición de cuentas. Para la contratista, era crucial que los esfuerzos en internacionalización se tradujeran en resultados claros y verificables.

Además, la contratista continuó avanzando en la estructuración de una matriz de trazabilidad. Esta herramienta es vital, ya que vincula directamente los proyectos de internacionalización con los indicadores del Plan de Desarrollo Departamental "Valle Invencible". Esto no solo facilita el reporte periódico de avances, sino que también garantiza la transparencia total en la gestión de los recursos

Departamento del Valle del Cauca	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
Gobernación		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 7 de 10

de cooperación internacional. El trabajo de la contratista en este frente asegura que cada iniciativa contribuya de manera medible a la visión de un Valle del Cauca más fuerte y conectado globalmente.

8. Participar activamente en actividades incluidas las de fortalecimiento, como capacitaciones, reuniones desarrolladas por la Secretaría de Desarrollo Económico, Competitividad y Fomento del Empleo, así como las que otras dependencias de la Gobernación Valle del Cauca lleven a cabo. igualmente, asistir y articipar en las mesas de trabajo y otras instancias en las que sea designado, conforme a la instrucción impartida por el Jefe y/o Supervisor, o las que convoquen de otras dependencias de la Gobernación del Valle.

Durante el mes de junio, la contratista participó como jurado en los eventos de Shop Rum por disposición directa de su jefe inmediato, Daniel Medina. Esta designación le permitió contribuir activamente en la evaluación y selección, asegurando la objetividad y el cumplimiento de los criterios establecidos para el evento.

Además, la contratista se encargó de proporcionar asistencia técnica especializada a los emprendedores y equipos de los municipios que presentaron sus *pitches* en el marco del programa ValleINN+ Municipios en Tuluá. Su apoyo fue crucial para refinar sus exposiciones, ayudándoles a estructurar sus ideas y a prepararse para maximizar el impacto de sus presentaciones ante los evaluadores o posibles inversores.

9. Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato o jefe inmediato, para el cumplimiento del objeto contractual y estén acorde con la naturaleza del contrato.

Durante el mes de junio, la contratista trabajó incansablemente en el cumplimiento de sus responsabilidades adicionales, enmarcadas en las tres estrategias transversales de la Subsecretaría. Su enfoque ha sido clave para fortalecer la internacionalización del departamento del Valle del Cauca.

Liderando Eventos Estratégicos y Fortaleciendo Alianzas

Primero, la contratista se dedicó a liderar la gestión de interesados para la Macro Rueda del Pacífico 2025, un evento estratégico de gran magnitud que se realizará los días 9 y 10 de julio en Tuluá, Valle del Cauca. Esta responsabilidad le exigió una coordinación intensiva para asegurar la participación activa de actores relevantes del ecosistema regional y nacional. Con este trabajo, la contratista contribuye directamente a la Meta 455 del Plan de Desarrollo, la cual busca robustecer la presencia internacional del Valle del Cauca a través de alianzas culturales y académicas.

Potenciando la Oferta Exportable del Departamento

Adicionalmente, y como parte integral de los esfuerzos por fortalecer la oferta exportable del departamento, la contratista participó activamente en los talleres del programa "Valle Exporta". Estos talleres, organizados en colaboración con la Secretaría de Desarrollo Económico y las Cámaras de Comercio del Valle, fueron un espacio invaluable. Específicamente, brindó apoyo en las ciudades de Buga y Tuluá, donde tuvo la oportunidad de fungir como jurado en el showroom de los empresarios que

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 8 de 10

representarán al departamento en la Macro Rueda del Pacífico, un evento crucial que se llevó a cabo el 17 y 18 de junio.

En esta misma línea de fomento a las exportaciones, la contratista coordinó, con el valioso apoyo de ACOPI, la planificación de los conversatorios post-Macro Rueda. Estos encuentros están programados para realizarse en cada una de las Cámaras de Comercio del Valle del Cauca y contarán con la participación de actores clave de todo el ecosistema exportador. El objetivo principal es generar espacios de retroalimentación, compartir experiencias y, fundamentalmente, identificar y superar las barreras que actualmente impiden a los empresarios consolidar sus procesos de exportación. Estas actividades conjuntas reforzarán la "Ruta Exportadora Vallecaucana" y posicionarán aún más al departamento en los mercados internacionales.

Fomentando la Inversión y Reinversión en el Territorio

Finalmente, en el ámbito de la Inversión y Reinversión, la contratista intensificó su acompañamiento estratégico y la gestión de interesados para los municipios del Valle del Cauca. Esta labor es esencial para fomentar el desarrollo económico local y atraer capital que impulse la generación de empleo y el crecimiento empresarial. Para tal fin, diseñó e implementó un link de diagnóstico específico, el cual ya ha socializado con los municipios. Este instrumento permite recolectar información cualitativa y cuantitativa sobre el avance de sus propias estrategias para la atracción de inversionistas locales y foráneos, así como identificar las principales necesidades y oportunidades en este ámbito. El análisis de esta información facilitará la identificación de brechas y la definición de planes de acción articulados para fortalecer la capacidad de los municipios para gestionar y concretar iniciativas de inversión.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

El contratista ha cumplido con el pago oportuno de los aportes legales de Salud, Pensión y ARL, para lo cual se adjuntan **CERTIFICACIONES DE AFILIACIÓN A SALUD PENSIÓN Y ARL** con fecha de **generación** del mes de **JUNIO** de **2025**. según la cláusula séptima del contrato y la Ley 1122 artículo 18 de 2007. el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto # 1082 de 2015, según la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 el contratista hasta ahora no se halla incurrido en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 2003.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO	PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA
----------------------------	--

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 9 de 10

Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha de pago	Valor pago	Observaciones
Valor inicial del contrato	\$6.000.000				
Valor Adiciones	\$				
Reajustes	\$				
Actualización de precios	\$				
Valor Total del Contrato	\$6.000.000				
Valor pagado	\$				
Valor causado que no se ha pagado	\$6.000.000				
Valor total ejecutado	\$6.000.000				
Valor saldo por ejecutar	\$				
Intereses moratorios	\$				

SEGUIMIENTO

NO APLICA

SEGUIMIENTO JURIDICO

El objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto # 1082 de 2015, según la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 el contratista hasta ahora no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80.

El contratista realizó las afiliaciones y/o aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social.

INFORME SOBRE SANCIONES

Sin novedad

INFORME SOBRE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

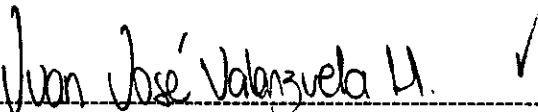
Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 10 de 10

Sin novedad

Fecha del próximo informe - de - de 2025

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los:

25 días del mes de junio de 2025



JUAN JOSÉ VALENZUELA HURTADO

C.C.1125641727

Subsecretario para la internacionalización (E)

Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre: Blanca Cecilia Leyton, Zulima Guzmán, José Antonio Cristancho Martínez, Angela Garcia, Katherine Santamaria Sánchez Cargo: Profesional Especializado, Profesional Universitario, Contratistas Firma: Fecha: 03/04/2019	Nombre: Diana Lorena Vanegas Cajiao / Juan Gabriel Rojas Girón Cargo: Directora Jurídica / Subdirector de Contratación Firma: Fecha: 03/04/2019	Comité Institucional de Gestión y Desempeño Acta No. 002 Fecha: 17/06/2019

INFORME DE AVANCES DE ACTIVIDADES CUOTA No. 1

NOMBRE:	SANDRA MILENA RODRIGUEZ MEJIA
CEDULA:	29873253
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS - Prestación de servicios profesionales
No. DE CONTRATO:	1.310-17.13-8230-2025 del 16 de junio de 2025
VALOR DEL CONTRATO:	\$6.000.000 (SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE)
DURACIÓN DEL CONTRATO:	Del 17 de junio de 2025 a 30 de Junio de 2025
PERIODO DEL INFORME:	JUNIO de 2025, CUOTA 1
FECHA PRESENTACIÓN:	25 de junio de 2025

Objeto del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADOR(A) DE EMPRESAS CON MAGISTER EN DIRECCION ESTRATEGICA CON ESPECIALIDAD EN GERENCIA EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y FOMENTO DEL EMPLEO EN DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES ECONÓMICAS DEL VALLE DEL CAUCA.

A continuación, se presenta informe de actividades que evidencian el cumplimiento de las obligaciones específicas del contrato de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, desarrolladas en este periodo:

Actividades Realizadas:

Las actividades están en completa coherencia con las definidas contractualmente, tal como se describe a continuación, con los logros respectivos:

1. Diseñar y liderar estrategias de cooperación internacional e internacionalización alineadas con las metas del Plan de Desarrollo Departamental para impulsar el desarrollo integral del Valle del Cauca.

Durante el mes de junio, dando cumplimiento, mis esfuerzos se centraron en el avance estratégico de la creación e implementación de las Mesas Técnicas Municipales de Cooperación Internacional en el Valle del Cauca, un pilar fundamental para la estrategia departamental de internacionalización liderada por la Subsecretaría de Internacionalización. Como contratista profesional especializada, estoy directamente enfocada en alcanzar el indicador del número de comités técnicos municipales de cooperación establecidos en el departamento, una meta crucial para la internacionalización y el desarrollo integral de nuestras comunidades, en concordancia con la Meta 453 del Plan de Desarrollo Departamental: "Gestionar iniciativas de cooperación internacional para el fortalecimiento del tejido social en poblaciones vulnerables" y en línea con las directrices nacionales que promueven el fortalecimiento de las capacidades territoriales para la gestión de cooperación internacional.

He liderado activamente el proceso de identificación de las alcaldías que aún no han formalizado su Comité Técnico de Cooperación Internacional. Para impulsar esta iniciativa, he coordinado y ejecutado una serie de reuniones virtuales de socialización, las cuales han contado con la participación estratégica del Subsecretario de Internacionalización, Daniel Medina, y el Gerente de Cooperación Internacional, Rafael Castro. Estas sesiones han sido cruciales para destacar la relevancia de consolidar estos espacios territoriales como anclas institucionales, facilitando la

INFORME DE AVANCES DE ACTIVIDADES CUOTA No. 1

identificación, formulación y canalización de proyectos susceptibles de ser gestionados ante fuentes internacionales de cooperación, en estrecha alianza con APC-Colombia.

A la fecha, hemos confirmado la instalación de los Comités Técnicos en los municipios de Riofrío y San Pedro, que sirven como modelos exitosos. Adicionalmente, se ha logrado un avance significativo con los alcaldes de Tuluá, Buga, Sevilla, Andalucía, Caicedonia, Yotoco, Candelaria, Jamundí, Guacarí, Bugalagrande, Trujillo, Pradera, y Bolívar. Con el municipio de Buenaventura, en particular, se han realizado dos reuniones de progreso, culminando con la entrega del borrador del Acuerdo para la creación de la Línea y la Mesa de Cooperación Internacional. Actualmente, estos municipios están revisando el documento a nivel de sus alcaldías, a la espera de su presentación y aprobación ante sus respectivos Concejos Municipales. La principal consideración para la presentación reside en la gestión de sesiones extraordinarias, dado que las plenarios ordinarias se reanudarán en agosto. Mi gestión en este punto es esencial para asegurar el cumplimiento del indicador departamental de instalar 14 Mesas Técnicas Municipales y fortalecer la capacidad de internacionalización del Valle del Cauca.

2. Identificar y gestionar oportunidades de financiamiento y alianzas internacionales en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Durante junio de 2025, he intensificado mis esfuerzos en la gestión de oportunidades de financiamiento y la construcción de alianzas internacionales. Mi enfoque principal ha sido la consolidación del portafolio de proyectos del Valle del Cauca.

Como parte central de esta labor, contribuí activamente en la actualización y depuración de la matriz de proyectos del departamento. Esta herramienta es fundamental para identificar y presentar nuestras iniciativas ante fuentes de cooperación. Mi revisión fue más allá de la simple sistematización; implicó un análisis profundo para asegurar que cada proyecto se alinee con la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Esta coherencia estratégica no solo optimiza la visibilidad de las iniciativas, sino que también las posiciona de manera más efectiva para la búsqueda de financiamiento no reembolsable a nivel global.

Además, he mantenido una articulación constante con la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia (APC-Colombia). Esta coordinación, en el marco de las directrices para la atracción de recursos internacionales, me ha permitido identificar convocatorias y escenarios propicios para la promoción de los proyectos priorizados del Valle del Cauca. Estoy trabajando para maximizar las posibilidades de concretar alianzas que impulsen el desarrollo sostenible y competitivo de nuestro territorio.

3. Planificar y coordinar mesas de trabajo de trabajo con actores internacionales para priorizar y proyectar proyectos de alto impacto para la región.

Durante junio de 2025, como contratista, desempeñé un rol crucial en la planificación estratégica de futuras mesas de trabajo con actores internacionales. Mi contribución se centró en la evaluación y el análisis exhaustivo de diversas convocatorias de programas de cooperación y financiamiento a nivel global. Esta tarea fue esencial para la identificación y proyección de iniciativas de alto impacto para el Valle del Cauca, en sintonía con la Meta 455 de nuestro Plan de Desarrollo.

Específicamente, me involucré en la revisión pormenorizada de las bases y los requisitos del Programa de Cooperación Sur-Sur. Esta modalidad es un pilar para el fomento del intercambio de conocimientos y recursos entre naciones en desarrollo. Mi labor abarcó la evaluación de la

INFORME DE AVANCES DE ACTIVIDADES CUOTA No. 1

idoneidad de proyectos regionales y la determinación de las líneas de acción elegibles para esta convocatoria, cuya fecha límite de presentación es el 1 de octubre de 2025.

Como parte integral de esta labor de planificación y coordinación con potenciales aliados internacionales, participé en una reunión virtual con los administradores de esta convocatoria. Este encuentro fue invaluable para resolver interrogantes y obtener información crítica que nos permitirá alinear eficazmente nuestras iniciativas departamentales aquí en Tuluá, Valle del Cauca. Mi participación en esta fase inicial fue determinante para garantizar que los proyectos del departamento cumplan con los criterios de los donantes y optimicen sus posibilidades de captación de fondos, sentando las bases para futuras postulaciones y colaboraciones estratégicas con los actores internacionales pertinentes.

4. Representar a la Gobernación en foros y eventos internacionales, posicionando al Valle del Cauca como un socio estratégico para la cooperación.

Durante el mes de junio de 2025, mi trabajo ha sido esencial para avanzar en la estrategia de internacionalización del Valle del Cauca. En este contexto, asistí a los Talleres de Formación organizados por la Cámara de Comercio, nuestra aliada estratégica. Estos talleres fueron cruciales, ya que cubrieron temas esenciales como estrategias de exportación, gestión de aranceles y análisis de costos de financiación asociados al comercio exterior. La experiencia fue muy enriquecedora, proporcionándome herramientas y perspectivas actualizadas que son directamente aplicables a las necesidades de nuestra subsecretaría y a la asistencia que podemos ofrecer a los municipios del Valle del Cauca.

Mis actividades están directamente vinculadas al indicador clave del Plan de Desarrollo Departamental: "Diseñar y Liderar Estrategias de Cooperación Internacional e Internacionalización alineadas con las metas del Plan de Desarrollo Departamental para impulsar el desarrollo integral del Valle del Cauca". En esencia, mi labor está en el corazón de materializar la visión de un departamento más conectado y próspero, contribuyendo significativamente a la implementación de estas estrategias.

5. Asesorar la sistematización y análisis de información clave sobre actores internacionales y oportunidades de cooperación, para apoyar la toma de decisiones estratégicas en la internacionalización del Valle del Cauca.

Durante junio de 2025, he seguido profundizando en mi rol de asesoramiento y consolidación de la inteligencia territorial en cooperación internacional aquí en Tuluá, Valle del Cauca. Mi enfoque principal ha sido la actualización y validación continua de la matriz de actores internacionales y oportunidades de cooperación. Esto implicó incorporar información vital que recogí de mis diálogos constantes con embajadas, cámaras binacionales y diversos organismos de cooperación.

Mi contribución en la integración de toda esta información en el Sistema de Inteligencia Territorial de la Gobernación fue clave. Este esfuerzo ha sido fundamental porque permite que la toma de decisiones estratégicas se base en datos precisos, actualizados y verificados. En esencia, estoy apoyando directamente la gestión de oportunidades de internacionalización que están perfectamente alineadas con las prioridades de nuestro Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027. Mi trabajo asegura que el Valle del Cauca esté siempre un paso adelante en la identificación y aprovechamiento de alianzas estratégicas globales.

6. Realizar informes de gestión según delegación del supervisor del contrato o jefe inmediato y realizar su cargue en el repositorio de la dependencia.

INFORME DE AVANCES DE ACTIVIDADES CUOTA No. 1

Durante este mes de junio, una de mis tareas cruciales fue la elaboración del Informe Técnico de Avance Contractual. Este documento no es solo un requisito administrativo, sino una pieza fundamental que consolida todos los resultados que hemos logrado en el marco de nuestra ambiciosa estrategia de internacionalización del Valle del Cauca. Aquí en Tuluá, donde resido, es gratificante ver cómo nuestro trabajo se materializa.

En este informe, detallé minuciosamente cada actividad que hemos llevado a cabo. Esto incluyó los significativos avances en la creación y la implementación de las Mesas Técnicas Municipales de Cooperación Internacional, una iniciativa que estoy orgulloso de haber liderado. También documenté la exhaustiva gestión de interesados para la Macro Rueda del Pacífico 2025, un evento que promete ser un hito para nuestra región.

Como parte integral de este informe, adjunté dos productos estratégicos clave: las matrices de oportunidades priorizadas y el mapeo actualizado de los municipios con mayor potencial para la cooperación técnica. Estos documentos son el resultado de un trabajo minucioso de análisis y articulación. Una vez finalizado, el informe fue revisado y validado con rigor, para luego ser cargado en el repositorio digital de la Subsecretaría de Internacionalización. Esta acción no solo garantiza la trazabilidad y transparencia de nuestro proceso, sino que también asegura que nuestra información esté disponible y accesible para futuras decisiones estratégicas.

7. Participar y apoyar las actividades que realice la dependencia propia del sistema de gestión de calidad MIPG.

Durante junio de 2025, mi labor ha incluido un apoyo constante a las actividades del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) de la Gobernación. En Tuluá, Valle del Cauca, esto significó que estuve inmerso en la revisión y el ajuste de los formatos de reporte de proyectos internacionales. Mi objetivo era asegurar que estos documentos se alinearan perfectamente con los requisitos del componente 3.1 del MIPG, "Gestión con Resultados", el cual se enfoca en la medición de impacto y la rendición de cuentas. Es crucial que nuestros esfuerzos en internacionalización se traduzcan en resultados claros y verificables.

Además, seguí avanzando en la estructuración de una matriz de trazabilidad. Esta herramienta es vital, ya que vincula directamente los proyectos de internacionalización con los indicadores de nuestro Plan de Desarrollo Departamental "Valle Invencible". Esto no solo facilita el reporte periódico de avances, sino que también garantiza la transparencia total en la gestión de los recursos de cooperación internacional. Mi trabajo en este frente asegura que cada iniciativa contribuya de manera medible a la visión de un Valle del Cauca más fuerte y conectado globalmente.

8. Participar activamente en actividades incluidas las de fortalecimiento, como capacitaciones, reuniones desarrolladas por la Secretaría de Desarrollo Económico, Competitividad y Fomento del Empleo, así como las que otras dependencias de la Gobernación Valle del Cauca lleven a cabo. igualmente, asistir y articipar en las mesas de trabajo y otras instancias en las que sea designado, conforme a la instrucción impartida por el Jefe y/o Supervisor, o las que convoquen de otras dependencias de la Gobernación del Valle.

INFORME DE AVANCES DE ACTIVIDADES CUOTA No. 1

Por disposición directa de mi jefe inmediato, Daniel Medina, tuve el honor de participar como jurado en los recientes eventos de Shop Rum, Esta designación me permitió contribuir activamente en la evaluación y selección, asegurando la objetividad y el cumplimiento de los criterios establecidos para el evento.

Me encargué de proporcionar asistencia técnica especializada a los emprendedores y equipos de los municipios que presentaron sus *pitches* en el marco del programa ValleINN+ Municipios en Tuluá. Mi apoyo fue crucial para refinar sus exposiciones, ayudándoles a estructurar sus ideas y a prepararse para maximizar el impacto de sus presentaciones ante los evaluadores o posibles inversores.

9. Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato o jefe inmediato, para el cumplimiento del objeto contractual y estén acorde con la naturaleza del contrato.

Durante este mes de junio, he trabajado incansablemente en el cumplimiento de mis responsabilidades adicionales, enmarcadas en las tres estrategias transversales de la Subsecretaría. Mi enfoque ha sido clave para fortalecer la internacionalización de nuestro departamento, el Valle del Cauca.

Liderando Eventos Estratégicos y Fortaleciendo Alianzas

Primero, me dediqué a liderar la gestión de interesados para la Macro Rueda del Pacífico 2025, un evento estratégico de gran magnitud que se realizará los días 9 y 10 de julio aquí en Tuluá. Esta responsabilidad me exigió una coordinación intensiva para asegurar la participación activa de actores relevantes del ecosistema regional y nacional. Con este trabajo, estoy contribuyendo directamente a la Meta 455 del Plan de Desarrollo, la cual busca robustecer la presencia internacional del Valle del Cauca a través de alianzas culturales y académicas. Estoy convencido de que este evento será un catalizador para nuevas oportunidades.

Potenciando la Oferta Exportable del Departamento

Adicionalmente, y como parte integral de nuestros esfuerzos por fortalecer la oferta exportable del departamento, participé activamente en los talleres del programa "Valle Exporta". Estos talleres, organizados en colaboración con la Secretaría de Desarrollo Económico y las Cámaras de Comercio del Valle, fueron un espacio invaluable. Específicamente, brindé apoyo en las ciudades de Buga y Tuluá, donde tuve la oportunidad de fungir como jurado en el showroom de los empresarios que representarán al departamento en la Macro Rueda del Pacífico, un evento crucial que se llevó a cabo el 17 y 18 de junio. Fue inspirador ver el talento y el potencial de nuestros empresarios.

En esta misma línea de fomento a las exportaciones, coordiné, con el valioso apoyo de ACOPI, la planificación de los conversatorios post-Macro Rueda. Estos encuentros están programados para realizarse en cada una de las Cámaras de Comercio del Valle del Cauca y contarán con la participación de actores clave de todo el ecosistema exportador. El objetivo principal es generar espacios de retroalimentación, compartir experiencias y, fundamentalmente, identificar y superar las barreras que actualmente impiden a nuestros empresarios consolidar sus procesos de exportación. Estoy seguro de que estas actividades conjuntas reforzarán nuestra "Ruta Exportadora Vallecaucana" y posicionarán aún más al departamento en los mercados internacionales.

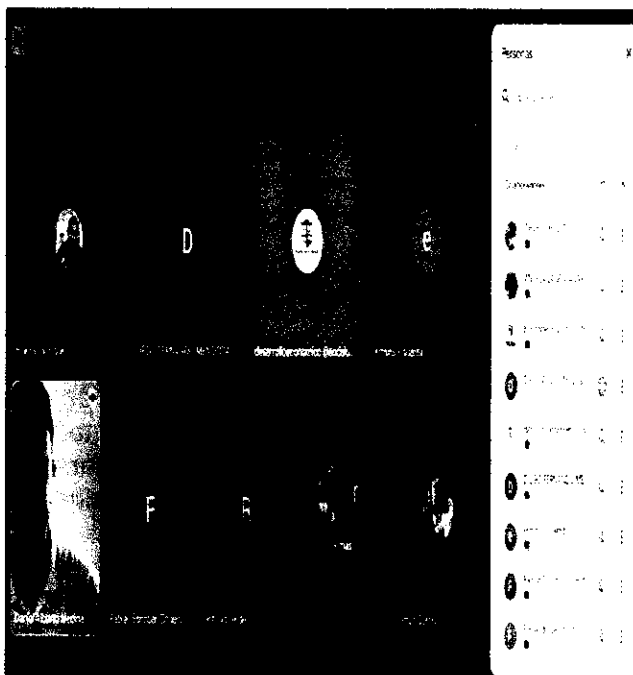
INFORME DE AVANCES DE ACTIVIDADES CUOTA No. 1

Fomentando la Inversión y Reinversión en el Territorio

Finalmente, en el ámbito de la Inversión y Reinversión, intensifiqué mi acompañamiento estratégico y la gestión de interesados para los municipios del Valle del Cauca. Esta labor es esencial para fomentar el desarrollo económico local y atraer capital que impulse la generación de empleo y el crecimiento empresarial. Para tal fin, diseñé e implementé un link de diagnóstico específico, el cual ya he socializado con los municipios. Este instrumento nos permite recolectar información cualitativa y cuantitativa sobre el avance de sus propias estrategias para la atracción de inversionistas locales y foráneos, así como identificar las principales necesidades y oportunidades en este ámbito. El análisis de esta información facilitará la identificación de brechas y la definición de planes de acción articulados para fortalecer la capacidad de los municipios para gestionar y concretar iniciativas de inversión. Esta actividad es crucial para la meta del Plan de Desarrollo "Valle Invencible" de fortalecer el ecosistema de inversión en el departamento, impulsando el desarrollo territorial de manera sostenible. Estoy comprometido con la visión de un Valle del Cauca próspero y atractivo para la inversión.

EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS

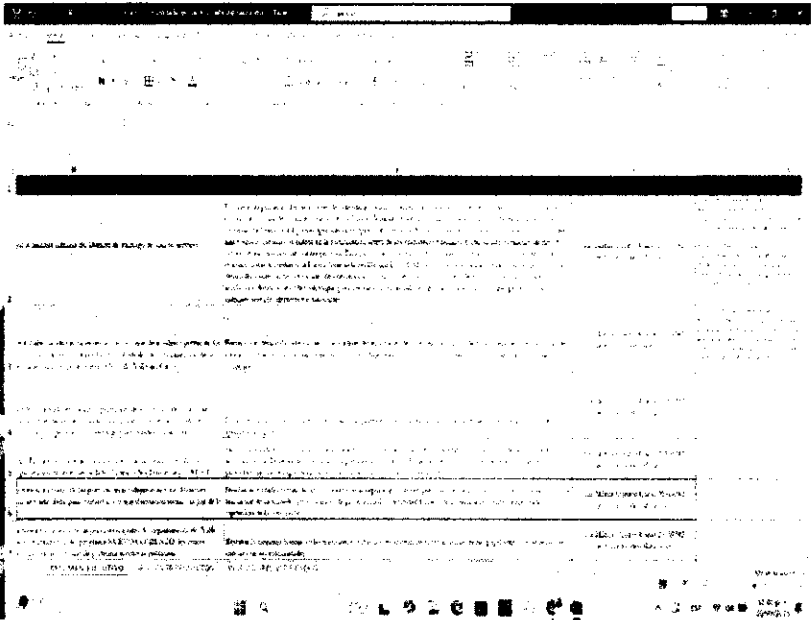
DE LA ACTIVIDAD 1



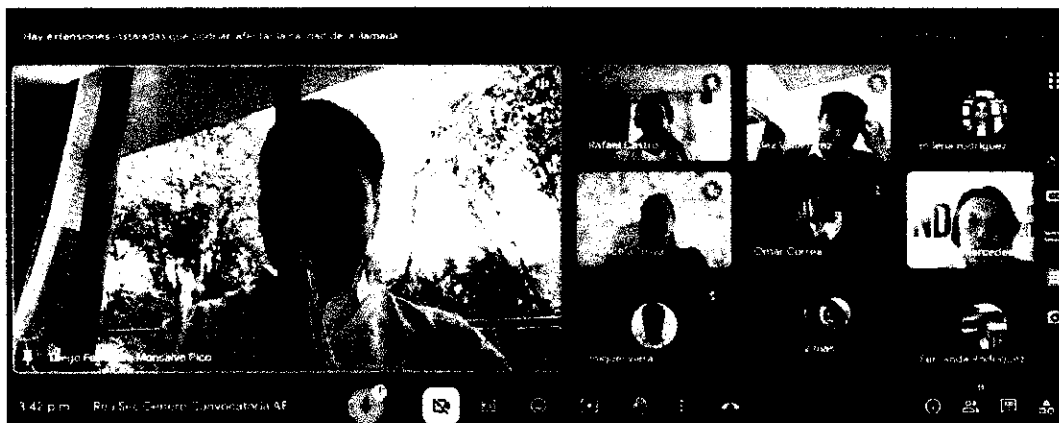
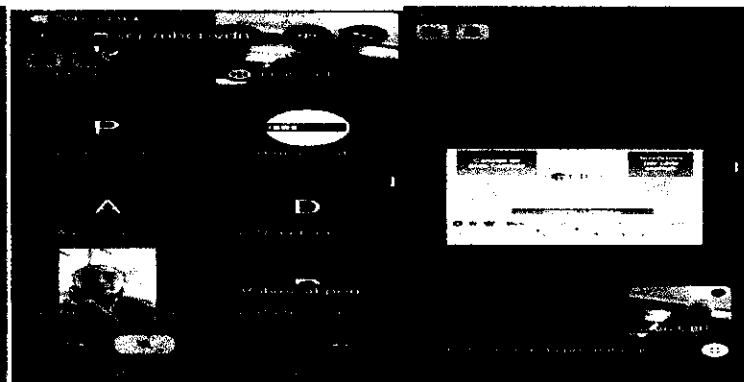
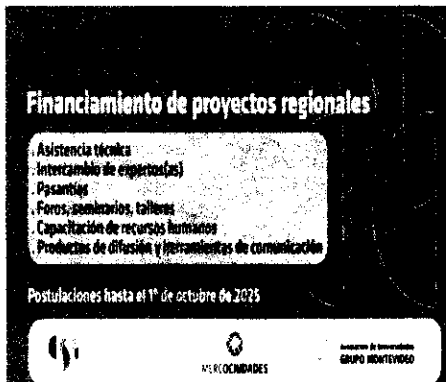
CRONOGRAMA DE VISITAS A MUNICIPIOS PRIORIZADOS							
MUNICIPIOS PRIORIZADOS DE COORDINACIÓN TERRITORIAL							
MAYO 2022							
Objeto	Objetivo	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 5	Semana 6
Revisión de la estrategia de inversión y desarrollo económico local	Identificar las principales necesidades y oportunidades de inversión	Revisión de la estrategia de inversión y desarrollo económico local	Identificación de las principales necesidades y oportunidades de inversión	Revisión de la estrategia de inversión y desarrollo económico local	Identificación de las principales necesidades y oportunidades de inversión	Revisión de la estrategia de inversión y desarrollo económico local	Identificación de las principales necesidades y oportunidades de inversión
Revisión de la estrategia de inversión y desarrollo económico local	Identificar las principales necesidades y oportunidades de inversión	Revisión de la estrategia de inversión y desarrollo económico local	Identificación de las principales necesidades y oportunidades de inversión	Revisión de la estrategia de inversión y desarrollo económico local	Identificación de las principales necesidades y oportunidades de inversión	Revisión de la estrategia de inversión y desarrollo económico local	Identificación de las principales necesidades y oportunidades de inversión
Revisión de la estrategia de inversión y desarrollo económico local	Identificar las principales necesidades y oportunidades de inversión	Revisión de la estrategia de inversión y desarrollo económico local	Identificación de las principales necesidades y oportunidades de inversión	Revisión de la estrategia de inversión y desarrollo económico local	Identificación de las principales necesidades y oportunidades de inversión	Revisión de la estrategia de inversión y desarrollo económico local	Identificación de las principales necesidades y oportunidades de inversión
Revisión de la estrategia de inversión y desarrollo económico local	Identificar las principales necesidades y oportunidades de inversión	Revisión de la estrategia de inversión y desarrollo económico local	Identificación de las principales necesidades y oportunidades de inversión	Revisión de la estrategia de inversión y desarrollo económico local	Identificación de las principales necesidades y oportunidades de inversión	Revisión de la estrategia de inversión y desarrollo económico local	Identificación de las principales necesidades y oportunidades de inversión
Revisión de la estrategia de inversión y desarrollo económico local	Identificar las principales necesidades y oportunidades de inversión	Revisión de la estrategia de inversión y desarrollo económico local	Identificación de las principales necesidades y oportunidades de inversión	Revisión de la estrategia de inversión y desarrollo económico local	Identificación de las principales necesidades y oportunidades de inversión	Revisión de la estrategia de inversión y desarrollo económico local	Identificación de las principales necesidades y oportunidades de inversión
Revisión de la estrategia de inversión y desarrollo económico local	Identificar las principales necesidades y oportunidades de inversión	Revisión de la estrategia de inversión y desarrollo económico local	Identificación de las principales necesidades y oportunidades de inversión	Revisión de la estrategia de inversión y desarrollo económico local	Identificación de las principales necesidades y oportunidades de inversión	Revisión de la estrategia de inversión y desarrollo económico local	Identificación de las principales necesidades y oportunidades de inversión
Revisión de la estrategia de inversión y desarrollo económico local	Identificar las principales necesidades y oportunidades de inversión	Revisión de la estrategia de inversión y desarrollo económico local	Identificación de las principales necesidades y oportunidades de inversión	Revisión de la estrategia de inversión y desarrollo económico local	Identificación de las principales necesidades y oportunidades de inversión	Revisión de la estrategia de inversión y desarrollo económico local	Identificación de las principales necesidades y oportunidades de inversión
Revisión de la estrategia de inversión y desarrollo económico local	Identificar las principales necesidades y oportunidades de inversión	Revisión de la estrategia de inversión y desarrollo económico local	Identificación de las principales necesidades y oportunidades de inversión	Revisión de la estrategia de inversión y desarrollo económico local	Identificación de las principales necesidades y oportunidades de inversión	Revisión de la estrategia de inversión y desarrollo económico local	Identificación de las principales necesidades y oportunidades de inversión

INFORME DE AVANCES DE ACTIVIDADES CUOTA No. 1

ACTIVIDADES 2



ACTIVIDADES 3

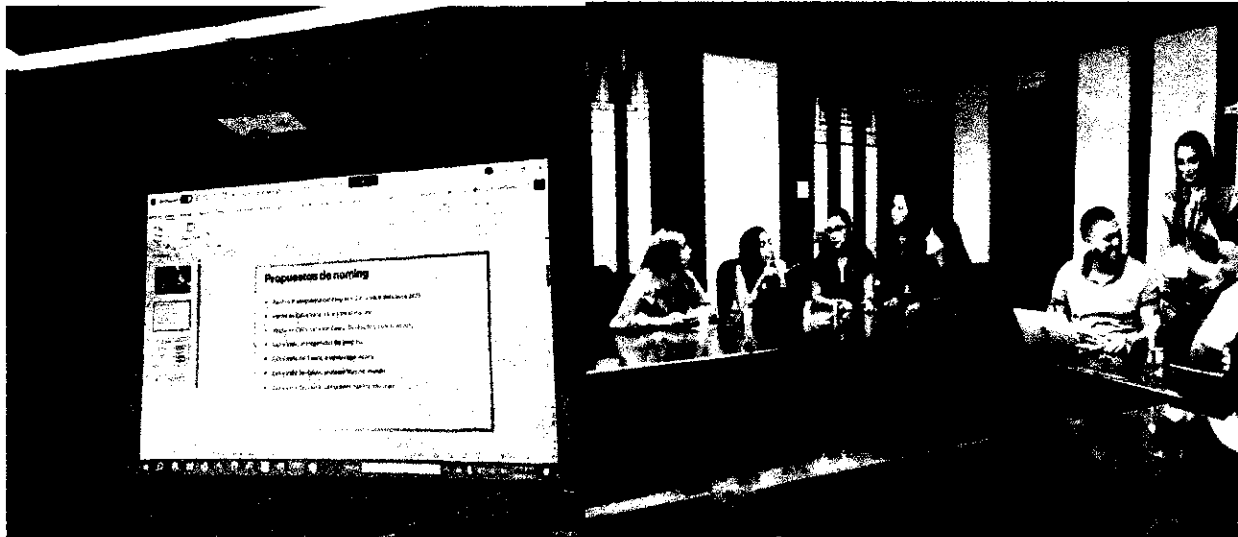


INFORME DE AVANCES DE ACTIVIDADES CUOTA No. 1



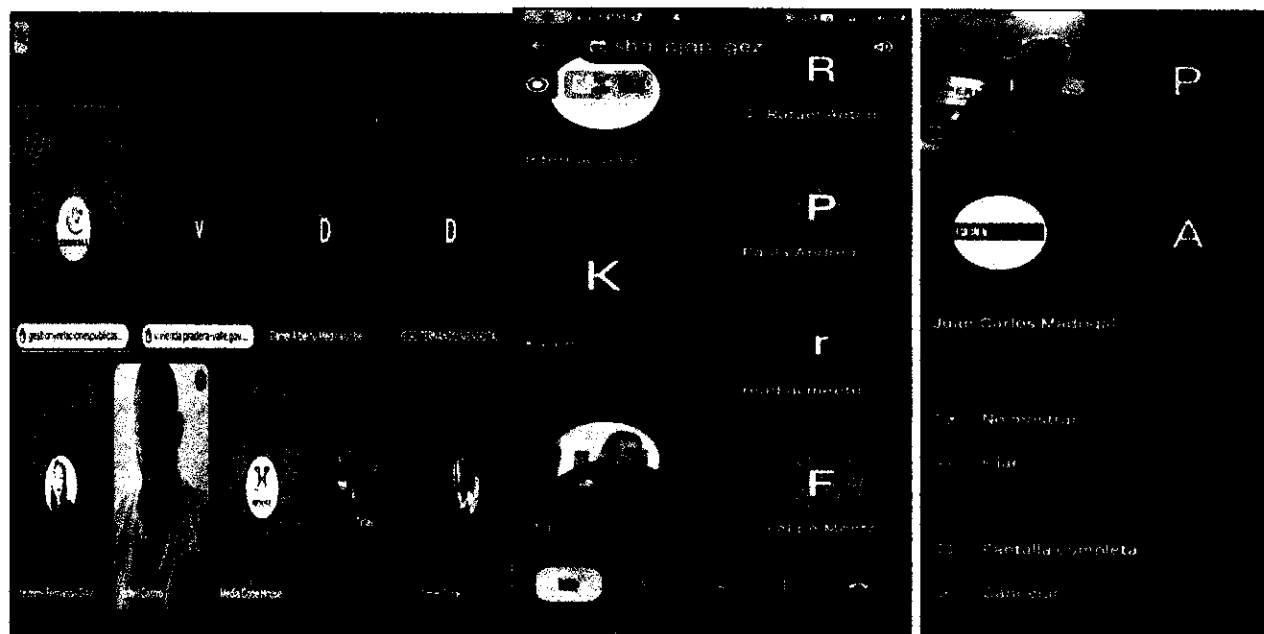
Reunión con el equipo de trabajo. Convocatorias merca sur.

ACTIVIDADES 4



INFORME DE AVANCES DE ACTIVIDADES CUOTA No. 1

ACTIVIDADES 5



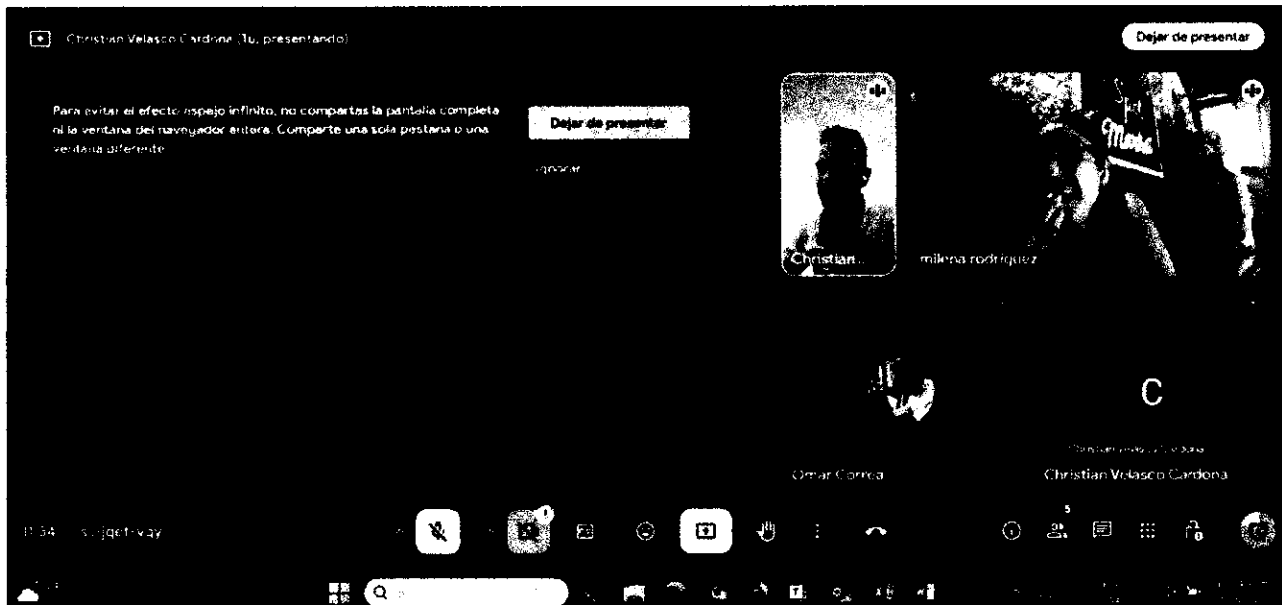
ACTIVIDADES 6



INFORME DE AVANCES DE ACTIVIDADES CUOTA No. 1



ACTIVIDADES 7



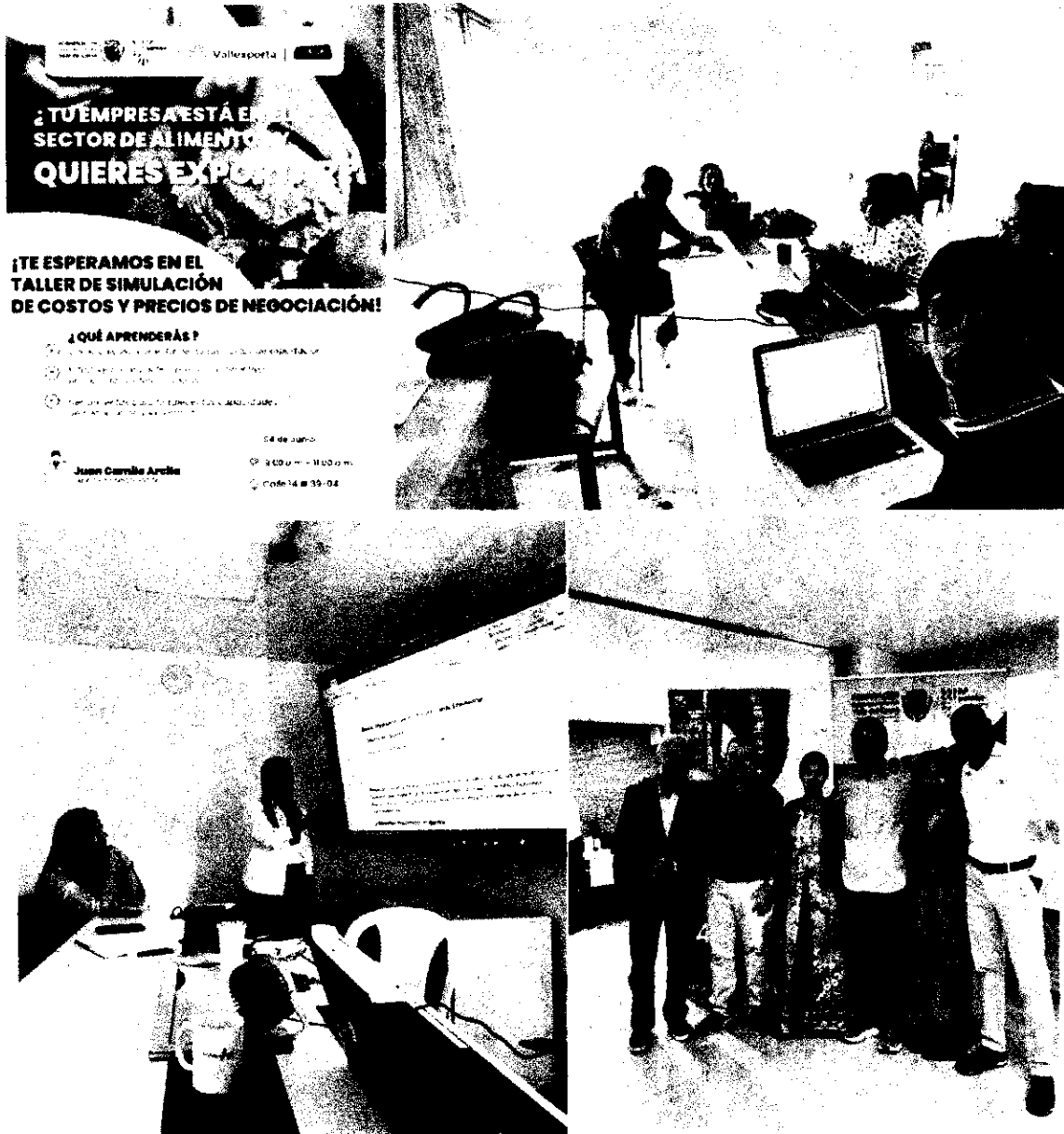
INFORME DE AVANCES DE ACTIVIDADES CUOTA No. 1

ACTIVIDADES 8



INFORME DE AVANCES DE ACTIVIDADES CUOTA No. 1

ACTIVIDADES 9



INFORME DE AVANCES DE ACTIVIDADES CUOTA No. 1

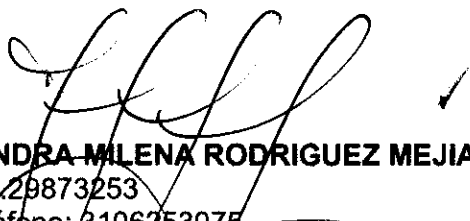


FOTOS, EVIDENCIA,

Presento certificaciones de afiliación a Salud, Pensión y ARL del Sistema de Seguridad Social. De otra parte, manifiesto que no estoy obligado a pagar los parafiscales de SENA, ICBF y Caja de Compensación Familiar.

Durante este periodo en desarrollo del presente contrato, guardé estricta confidencialidad y di cumplimiento a la Ley Estatutaria 1581 de 2012, respecto de toda la información y datos personales de los que tuve conocimiento con ocasión de la ejecución del contrato.

Cordialmente,


SANDRA MILENA RODRIGUEZ MEJIA
C.C. 29873253
Teléfono: 3106253075
Correo: MILERODRIGUEZMEJIA@GMAIL.COM

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	MANUAL DE SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA CONTRATACIÓN ACTA DE PAGO FINAL	Código: FO-M9-P2-16
		Versión: 01
		Fecha de Aprobación: 15/08/2018
		Página 1 de 2

CONTRATO NÚMERO: 1.310-17.13-8230 **FECHA:** 16/06/2025

CONTRATANTE: Departamento del Valle del Cauca.

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y FOMENTO DEL EMPLEO

CONTRATISTA: SANDRA MILENA RODRIGUEZ MEJIA

VALOR: SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$6.000.000)

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: 5500006220 **DE FECHA:** 17/05/2025

REGISTRO PRESUPUESTAL: 5600085483 **DE FECHA:** 17/06/2025

FUENTE DE FINANCIACIÓN: LIBRE DESTINACIÓN

PLAZO: 30 de Junio de 2025

SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: JUAN JOSÉ VALENZUELA HURTADO

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADOR(A) DE EMPRESAS CON MAGISTER EN DIRECCION ESTRATEGICA CON ESPECIALIDAD EN GERENCIA EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y FOMENTO DEL EMPLEO EN DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES ECONÓMICAS DEL VALLE DEL CAUCA

Los suscritos JUAN JOSÉ VALENZUELA HURTADO, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 1125641727, actuando como SUPERVISOR o INTERVENTOR, SANDRA MILENA RODRIGUEZ MEJIA portador de la cédula de ciudadanía 29.873.253, obrando como CONTRATISTA, nos reunimos en las instalaciones de LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y FOMENTO DEL EMPLEO con el objetivo de acordar el pago final del presente Contrato de la siguiente forma:

VALOR DEL CONTRATO: \$6.000.000

VALOR ANTICIPO: \$0

VALOR PRESENTE ACTA: \$6.000.000

AMORTIZACIÓN ANTICIPO: \$ 0

VALOR A PAGAR ESTA ACTA: \$6.000.000

VALOR PAGADO ACTAS 1,2 ETC: \$

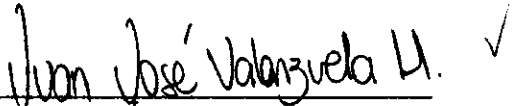
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTAS 1,2 ETC: \$0

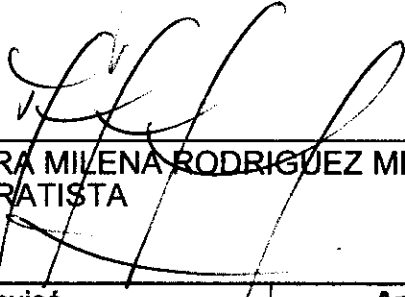
Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	MANUAL DE SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA CONTRATACIÓN ACTA DE PAGO FINAL	Código: FO-M9-P2-16
		Versión: 01
		Fecha de Aprobación: 15/08/2018
		Página 2 de 2

SALDO DEL CONTRATO: \$0

En estos términos el CONTRATISTA acepta los pagos efectuados y que el indicado en esta acta es el valor como pago final del presente Contrato.

En constancia se firma en la ciudad de Cali a los 25 días del mes de JUNIO de 2025. Con la firma de la presente el contratista se obliga a cargarla en la Plataforma del SECOP II (Si corresponde)


JUAN JOSÉ VALENZUELA HURTADO
 SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR


SANDRA MILENA RODRÍGUEZ MEJÍA
 CONTRATISTA

Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre: Juan Gabriel Rojas Girón, José Antonio Crisancho	Nombre: Diana Lorena Vanegas Cajiao	Comité Coordinador del Sistema Integrado de Gestión Acta N. 006
Cargo: Subdirector de Contratación, Contratista	Cargo: Directora Jurídica	
Firma:	Firma:	
Fecha: 10/08/2018	Fecha: 10/08/2018	Fecha: 15/08/2018

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	MANUAL DE CONTRATACIÓN ACTA FINAL DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Código: FO-M9-P2-18
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 1 de 16 /

CONTRATO NÚMERO: 1.310-17.13-8230 **FECHA:** 16/06/2025

CONTRATANTE: Departamento del Valle del Cauca.

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y FOMENTO DEL EMPLEO

CONTRATISTA: SANDRA MILENA RODRIGUEZ MEJIA

VALOR: SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$6.000.000)

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: 5500006220 **DE FECHA:** 17/05/2025

REGISTRO PRESUPUESTAL: 5600085483 **DE FECHA:** 17/06/2025

FUENTE DE FINANCIACIÓN: LIBRE DESTINACIÓN

PLAZO: 30 de Junio de 2025

SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: JUAN JOSÉ VALENZUELA HURTADO

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADOR(A) DE EMPRESAS CON MAGISTER EN DIRECCION ESTRATEGICA CON ESPECIALIDAD EN GERENCIA EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y FOMENTO DEL EMPLEO EN DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES ECONÓMICAS DEL VALLE DEL CAUCA

Los suscritos JUAN JOSÉ VALENZUELA HURTADO, identificado con cédula de ciudadanía número C.C.1125641727, actuando como SUPERVISOR o INTERVENTOR, SANDRA MILENA RODRIGUEZ MEJIA portador de la cédula de ciudadanía 29.873.253, obrando como CONTRATISTA, nos reunimos en las instalaciones de LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y FOMENTO DEL EMPLEO con el objetivo de suscribir el acta final de cumplimiento de ejecución del contrato.

Que en cumplimiento del objeto contractual se establecieron las obligaciones a cargo del Contratista los cuales se determinaron en:

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	MANUAL DE CONTRATACIÓN ACTA FINAL DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Código: FO-M9-P2-18
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 2 de 16

1. Diseñar y liderar estrategias de cooperación internacional e internacionalización alineadas con las metas del Plan de Desarrollo Departamental para impulsar el desarrollo integral del Valle del Cauca. 2. Identificar y gestionar oportunidades de financiamiento y alianzas internacionales en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). 3. Planificar y coordinar mesas de trabajo de trabajo con actores internacionales para priorizar y proyectar proyectos de alto impacto para la región. 4. Representar a la Gobernación en foros y eventos internacionales, posicionando al Valle del Cauca como un socio estratégico para la cooperación. 5. Asesorar la sistematización y análisis de información clave sobre actores internacionales y oportunidades de cooperación, para apoyar la toma de decisiones estratégicas en la internacionalización del Valle del Cauca. 6. Realizar informes de gestión según delegación del supervisor del contrato o jefe inmediato y realizar su cargue en el repositorio de la dependencia. 7. Participar y apoyar las actividades que realice la dependencia propia del sistema de gestión de calidad MIPG. 8. Participar activamente en actividades incluidas las de fortalecimiento, como capacitaciones, reuniones desarrolladas por la Secretaría de Desarrollo Económico, Competitividad y Fomento del Empleo, así como las que otras dependencias de la Gobernación Valle del Cauca lleven a cabo. igualmente, asistir y articipar en las mesas de trabajo y otras instancias en las que sea designado, conforme a la instrucción impartida por el Jefe y/o Supervisor, o las que convoquen de otras dependencias de la Gobernación del Valle. 9. Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato o jefe inmediato, para el cumplimiento del objeto contractual y estén acorde con la naturaleza del contrato.

Que, de conformidad con lo anterior, el **CONTRATISTA** cumplió totalmente con todas las obligaciones del contrato, así:

1. Diseñar y liderar estrategias de cooperación internacional e internacionalización alineadas con las metas del Plan de Desarrollo Departamental para impulsar el desarrollo integral del Valle del Cauca.

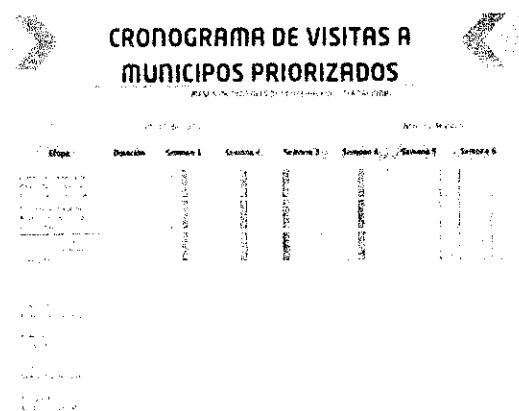
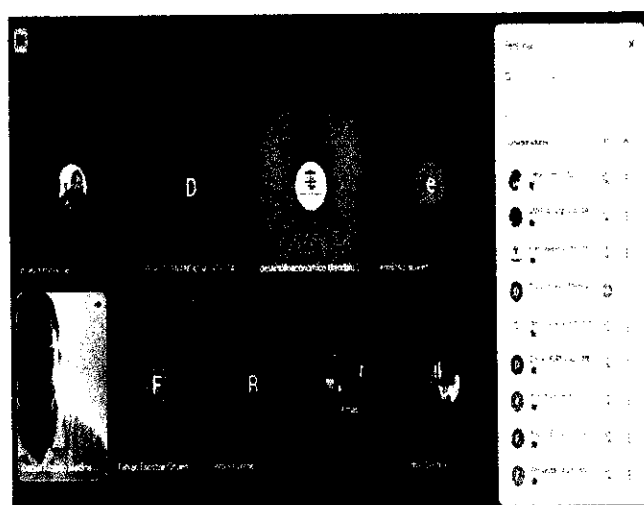
Durante el mes de junio, la contratista se dedicó al avance estratégico de la creación e implementación de las Mesas Técnicas Municipales de Cooperación Internacional en el Valle del Cauca, un pilar fundamental para la estrategia departamental de internacionalización liderada por la Subsecretaría de Internacionalización. Como contratista profesional especializada, la contratista se enfocó directamente en alcanzar el indicador del número de comités técnicos municipales de cooperación establecidos en el departamento, una meta crucial para la internacionalización y el desarrollo integral de las comunidades, en concordancia con la Meta 453 del Plan de Desarrollo Departamental: "Gestionar iniciativas de cooperación internacional para el fortalecimiento del tejido

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	MANUAL DE CONTRATACIÓN ACTA FINAL DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Código: FO-M9-P2-18
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 3 de 16

social en poblaciones vulnerables" y en línea con las directrices nacionales que promueven el fortalecimiento de las capacidades territoriales para la gestión de cooperación internacional.

La contratista ha liderado activamente el proceso de identificación de las alcaldías que aún no han formalizado su Comité Técnico de Cooperación Internacional. Para impulsar esta iniciativa, ha coordinado y ejecutado una serie de reuniones virtuales de socialización, las cuales han contado con la participación estratégica del Subsecretario de Internacionalización, Daniel Medina, y el Gerente de Cooperación Internacional, Rafael Castro. Estas sesiones han sido cruciales para destacar la relevancia de consolidar estos espacios territoriales como anclas institucionales, facilitando la identificación, formulación y canalización de proyectos susceptibles de ser gestionados ante fuentes internacionales de cooperación, en estrecha alianza con APC-Colombia.

A la fecha, se ha confirmado la instalación de los Comités Técnicos en los municipios de Riofrío y San Pedro, que sirven como modelos exitosos. Adicionalmente, se ha logrado un avance significativo con los alcaldes de Tuluá, Buga, Sevilla, Andalucía, Caicedonia, Yotoco, Candelaria, Jamundí, Guacarí, Bugalagrande, Trujillo, Pradera, y Bolívar. Con el municipio de Buenaventura, en particular, se han realizado dos reuniones de progreso, culminando con la entrega del borrador del Acuerdo para la creación de la Línea y la Mesa de Cooperación Internacional. Actualmente, estos municipios están revisando el documento a nivel de sus alcaldías, a la espera de su presentación y aprobación ante sus respectivos Concejos Municipales. La principal consideración para la presentación reside en la gestión de sesiones extraordinarias, dado que las plenarias ordinarias se reanudarán en agosto. La gestión de la contratista en este punto es esencial para asegurar el cumplimiento del indicador departamental de instalar 14 Mesas Técnicas Municipales y fortalecer la capacidad de internacionalización del Valle del Cauca.



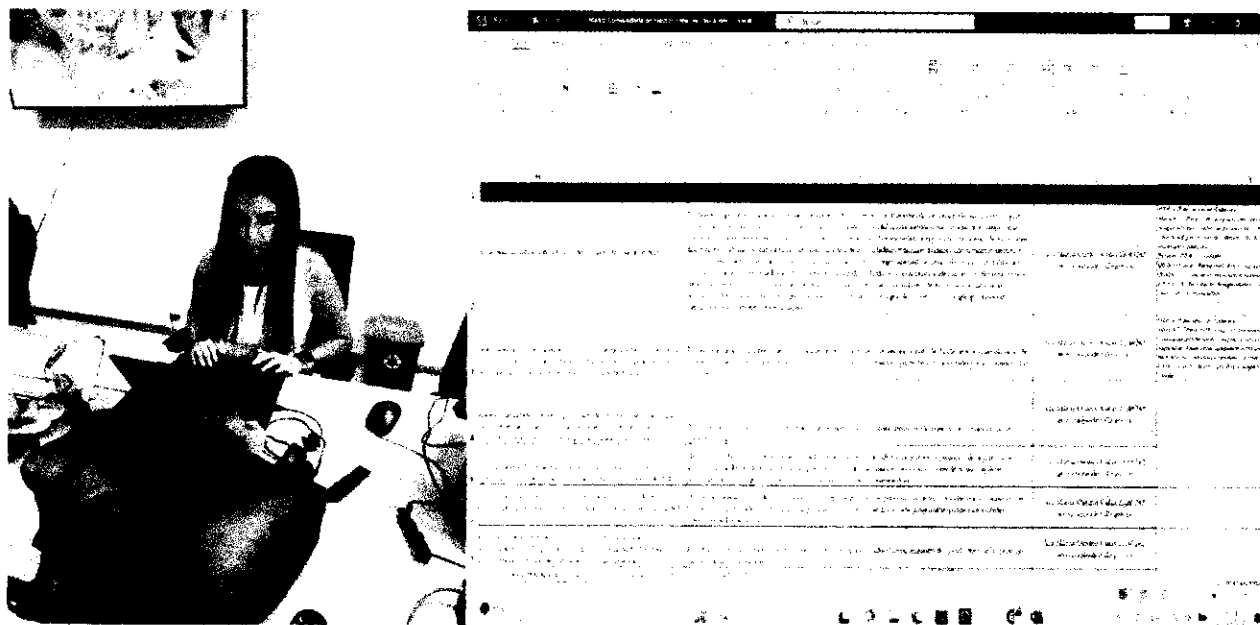
Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	MANUAL DE CONTRATACIÓN ACTA FINAL DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Código: FO-M9-P2-18
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 4 de 16

2. Identificar y gestionar oportunidades de financiamiento y alianzas internacionales en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Durante junio de 2025, la contratista intensificó sus esfuerzos en la gestión de oportunidades de financiamiento y la construcción de alianzas internacionales. Su enfoque principal ha sido la consolidación del portafolio de proyectos del Valle del Cauca.

Como parte central de esta labor, contribuyó activamente en la actualización y depuración de la matriz de proyectos del departamento. Esta herramienta es fundamental para identificar y presentar las iniciativas ante fuentes de cooperación. La revisión de la contratista fue más allá de la simple sistematización; implicó un análisis profundo para asegurar que cada proyecto se alinee con la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Esta coherencia estratégica no solo optimiza la visibilidad de las iniciativas, sino que también las posiciona de manera más efectiva para la búsqueda de financiamiento no reembolsable a nivel global.

Además, la contratista ha mantenido una articulación constante con la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia (APC-Colombia). Esta coordinación, en el marco de las directrices para la atracción de recursos internacionales, le ha permitido identificar convocatorias y escenarios propicios para la promoción de los proyectos priorizados del Valle del Cauca. La contratista está trabajando para maximizar las posibilidades de concretar alianzas que impulsen el desarrollo sostenible y competitivo del territorio.



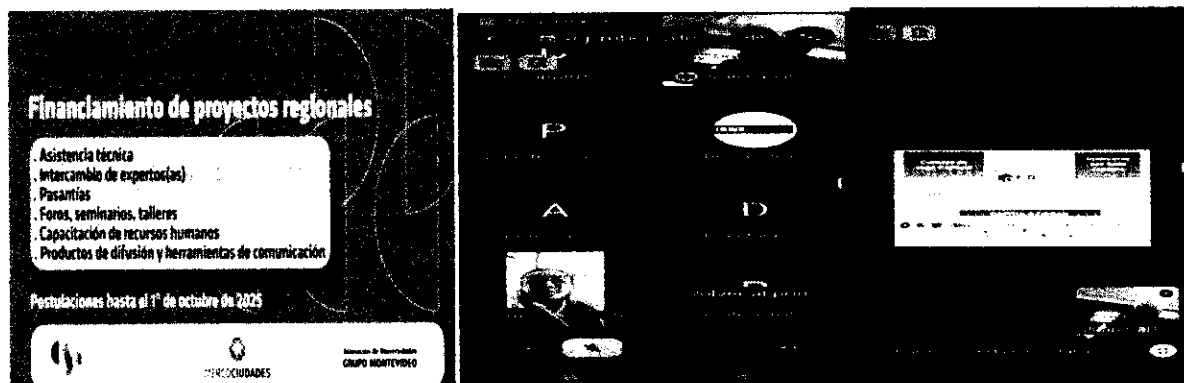
Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	MANUAL DE CONTRATACIÓN ACTA FINAL DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Código: FO-M9-P2-18
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 5 de 16

3. Planificar y coordinar mesas de trabajo de trabajo con actores internacionales para priorizar y proyectar proyectos de alto impacto para la región.

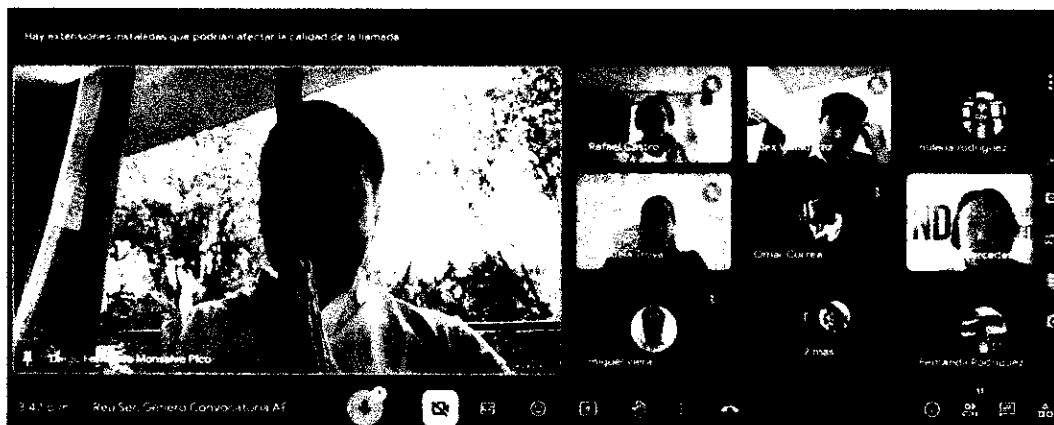
Durante junio de 2025, la contratista desempeñó un rol crucial en la planificación estratégica de futuras mesas de trabajo con actores internacionales. Su contribución se centró en la evaluación y el análisis exhaustivo de diversas convocatorias de programas de cooperación y financiamiento a nivel global. Esta tarea fue esencial para la identificación y proyección de iniciativas de alto impacto para el Valle del Cauca, en sintonía con la Meta 455 del Plan de Desarrollo departamental.

Específicamente, la contratista se involucró en la revisión pormenorizada de las bases y los requisitos del Programa de Cooperación Sur-Sur. Esta modalidad es un pilar para el fomento del intercambio de conocimientos y recursos entre naciones en desarrollo. Su labor abarcó la evaluación de la idoneidad de proyectos regionales y la determinación de las líneas de acción elegibles para esta convocatoria, cuya fecha límite de presentación es el 1 de octubre de 2025.

Como parte integral de esta labor de planificación y coordinación con potenciales aliados internacionales, la contratista participó en una reunión virtual con los administradores de esta convocatoria. Este encuentro fue invaluable para resolver interrogantes y obtener información crítica que permitirá alinear eficazmente las iniciativas departamentales desde Tuluá, Valle del Cauca. Su participación en esta fase inicial fue determinante para garantizar que los proyectos del departamento cumplan con los criterios de los donantes y optimicen sus posibilidades de captación de fondos, sentando las bases para futuras postulaciones y colaboraciones estratégicas con los actores internacionales pertinentes.



Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	MANUAL DE CONTRATACIÓN ACTA FINAL DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Código: FO-M9-P2-18
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 6 de 16



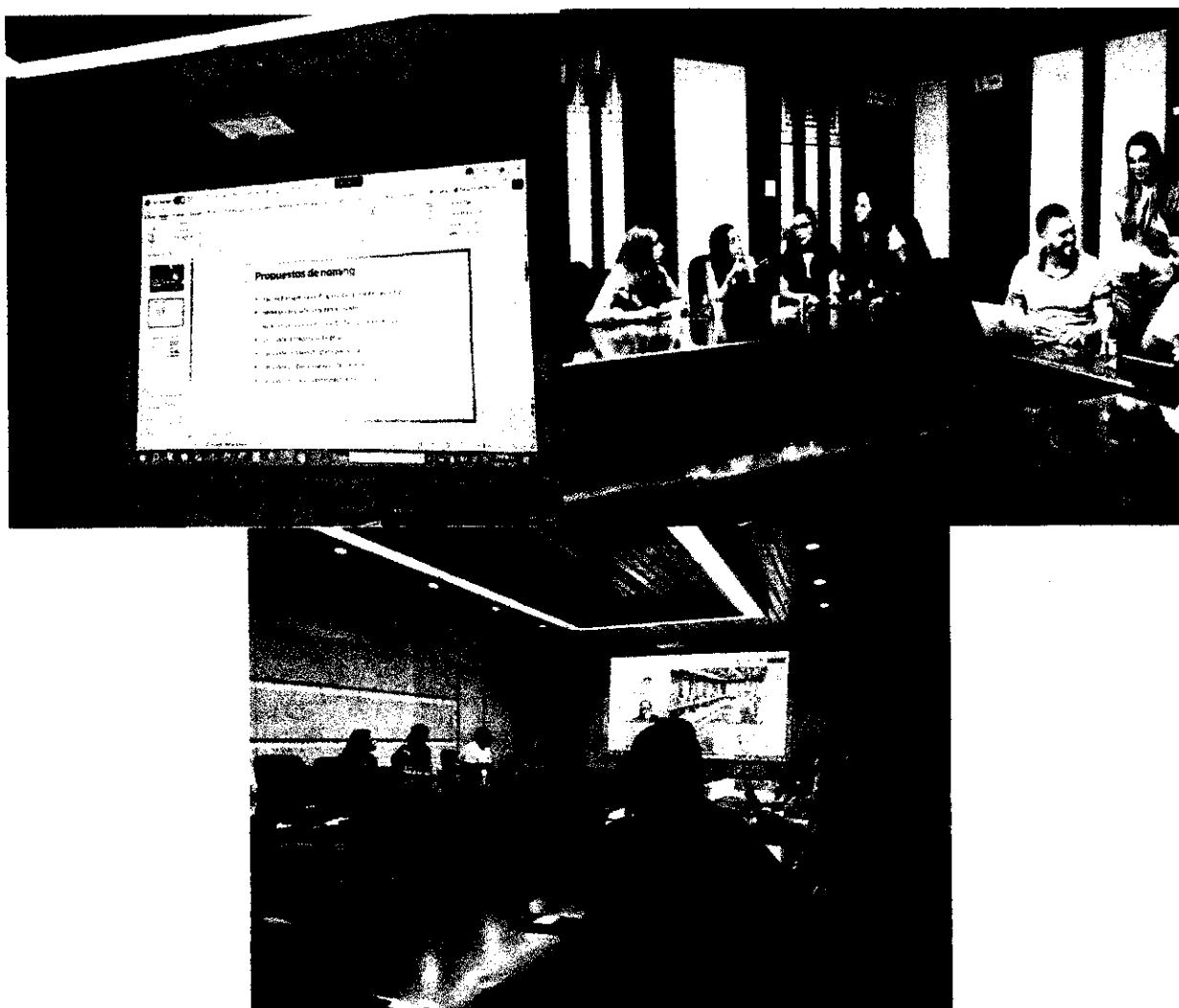
Reunión con el equipo de trabajo. Convocatorias merca sur.

4. Representar a la Gobernación en foros y eventos internacionales, posicionando al Valle del Cauca como un socio estratégico para la cooperación.

Durante el mes de junio de 2025, el trabajo de la contratista ha sido esencial para avanzar en la estrategia de internacionalización del Valle del Cauca. En este contexto, asistió a los Talleres de Formación organizados por la Cámara de Comercio, su aliada estratégica. Estos talleres fueron cruciales, ya que cubrieron temas esenciales como estrategias de exportación, gestión de aranceles y análisis de costos de financiación asociados al comercio exterior. La experiencia fue muy enriquecedora, proporcionándole herramientas y perspectivas actualizadas que son directamente aplicables a las necesidades de la subsecretaría y a la asistencia que pueden ofrecer a los municipios del Valle del Cauca.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	MANUAL DE CONTRATACIÓN ACTA FINAL DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Código: FO-M9-P2-18
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 7 de 16

Las actividades de la contratista están directamente vinculadas al indicador clave del Plan de Desarrollo Departamental: "Diseñar y Liderar Estrategias de Cooperación Internacional e Internacionalización alineadas con las metas del Plan de Desarrollo Departamental para impulsar el desarrollo integral del Valle del Cauca". En esencia, su labor está en el corazón de materializar la visión de un departamento más conectado y próspero, contribuyendo significativamente a la implementación de estas estrategias.



Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	MANUAL DE CONTRATACIÓN ACTA FINAL DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Código: FO-M9-P2-18
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 8 de 16

5. Asesorar la sistematización y análisis de información clave sobre actores internacionales y oportunidades de cooperación, para apoyar la toma de decisiones estratégicas en la internacionalización del Valle del Cauca.

Durante junio de 2025, la contratista continuó profundizando en su rol de asesoramiento y consolidación de la inteligencia territorial en cooperación internacional en Tuluá, Valle del Cauca. Su enfoque principal fue la actualización y validación continua de la matriz de actores internacionales y oportunidades de cooperación. Esto implicó incorporar información vital recopilada de sus diálogos constantes con embajadas, cámaras binacionales y diversos organismos de cooperación.

La contribución de la contratista en la integración de toda esta información en el Sistema de Inteligencia Territorial de la Gobernación fue clave. Este esfuerzo ha sido fundamental porque permite que la toma de decisiones estratégicas se base en datos precisos, actualizados y verificados. En esencia, la contratista está apoyando directamente la gestión de oportunidades de internacionalización que están perfectamente alineadas con las prioridades del Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027. Su trabajo asegura que el Valle del Cauca esté siempre un paso adelante en la identificación y aprovechamiento de alianzas estratégicas globales.



Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	MANUAL DE CONTRATACIÓN ACTA FINAL DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Código: FO-M9-P2-18
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 9 de 16

6. Realizar informes de gestión según delegación del supervisor del contrato o jefe inmediato y realizar su cargue en el repositorio de la dependencia.

Durante el mes de junio, la contratista se dedicó a la elaboración del Informe Técnico de Avance Contractual. Este documento, crucial para la estrategia de internacionalización del Valle del Cauca, no es solo un requisito administrativo, sino una consolidación de los resultados alcanzados. Desde Tuluá, la contratista ha visto cómo su trabajo se materializa en logros significativos.

En este informe, se detallaron minuciosamente cada una de las actividades llevadas a cabo. Se incluyeron los avances significativos en la creación e implementación de las Mesas Técnicas Municipales de Cooperación Internacional, una iniciativa que la contratista ha liderado. Además, se documentó la exhaustiva gestión de interesados para la Macro Rueda del Pacífico 2025, un evento que promete ser un hito para la región.

Como parte integral de este informe, se adjuntaron dos productos estratégicos clave: las matrices de oportunidades priorizadas y el mapeo actualizado de los municipios con mayor potencial para la cooperación técnica. Estos documentos son el resultado de un trabajo minucioso de análisis y articulación. Una vez finalizado, el informe fue revisado y validado con rigor, para luego ser cargado en el repositorio digital de la Subsecretaría de Internacionalización. Esta acción no solo garantiza la trazabilidad y transparencia del proceso, sino que también asegura que la información esté disponible y accesible para futuras decisiones estratégicas.



Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	MANUAL DE CONTRATACIÓN ACTA FINAL DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Código: FO-M9-P2-18
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 10 de 16



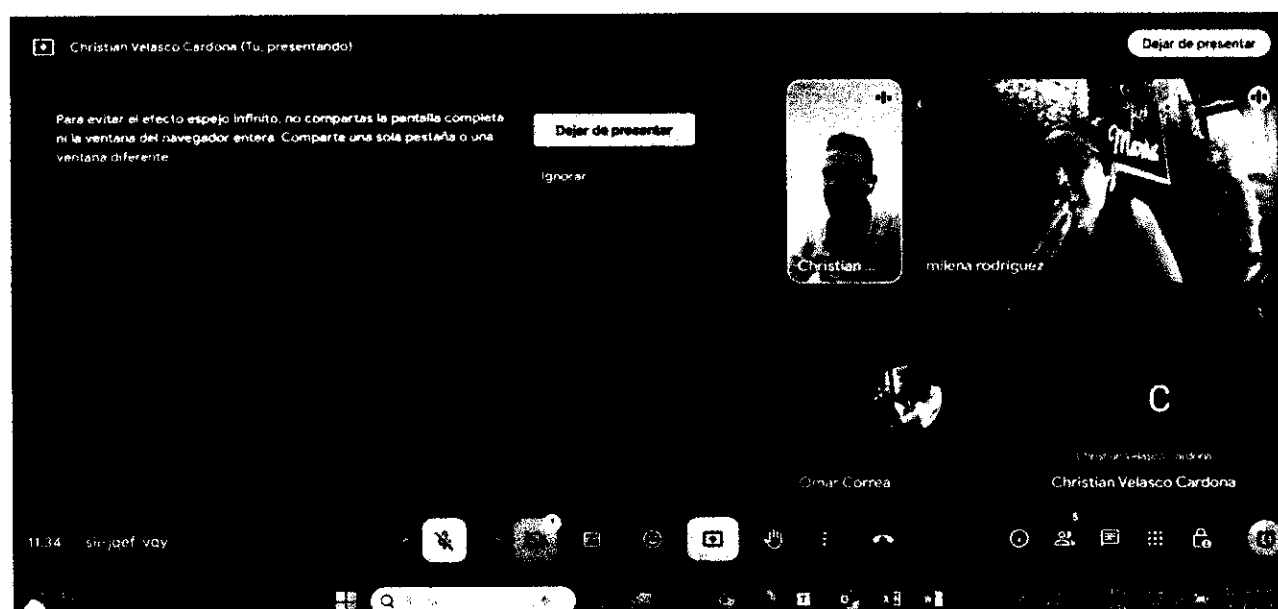
7. Participar y apoyar las actividades que realice la dependencia propia del sistema de gestión de calidad MIPG.

Durante junio de 2025, la contratista apoyó constantemente las actividades del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) de la Gobernación. En Tuluá, Valle del Cauca, esto implicó su inmersión en la revisión y el ajuste de los formatos de reporte de proyectos internacionales. Su

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	MANUAL DE CONTRATACIÓN ACTA FINAL DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Código: FO-M9-P2-18
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 11 de 16

objetivo fue asegurar que estos documentos se alinearan perfectamente con los requisitos del componente 3.1 del MIPG, "Gestión con Resultados", el cual se enfoca en la medición de impacto y la rendición de cuentas. Para la contratista, era crucial que los esfuerzos en internacionalización se tradujeran en resultados claros y verificables.

Además, la contratista continuó avanzando en la estructuración de una matriz de trazabilidad. Esta herramienta es vital, ya que vincula directamente los proyectos de internacionalización con los indicadores del Plan de Desarrollo Departamental "Valle Invencible". Esto no solo facilita el reporte periódico de avances, sino que también garantiza la transparencia total en la gestión de los recursos de cooperación internacional. El trabajo de la contratista en este frente asegura que cada iniciativa contribuya de manera medible a la visión de un Valle del Cauca más fuerte y conectado globalmente.



Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	MANUAL DE CONTRATACIÓN ACTA FINAL DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Código: FO-M9-P2-18
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 12 de 16

8. Participar activamente en actividades incluidas las de fortalecimiento, como capacitaciones, reuniones desarrolladas por la Secretaría de Desarrollo Económico, Competitividad y Fomento del Empleo, así como las que otras dependencias de la Gobernación Valle del Cauca lleven a cabo. igualmente, asistir y articipar en las mesas de trabajo y otras instancias en las que sea designado, conforme a la instrucción impartida por el Jefe y/o Supervisor, o las que convoquen de otras dependencias de la Gobernación del Valle.

Durante el mes de junio, la contratista participó como jurado en los eventos de Shop Rum por disposición directa de su jefe inmediato, Daniel Medina. Esta designación le permitió contribuir activamente en la evaluación y selección, asegurando la objetividad y el cumplimiento de los criterios establecidos para el evento.

Además, la contratista se encargó de proporcionar asistencia técnica especializada a los emprendedores y equipos de los municipios que presentaron sus *pitches* en el marco del programa ValleINN+ Municipios en Tuluá. Su apoyo fue crucial para refinar sus exposiciones, ayudándoles a estructurar sus ideas y a prepararse para maximizar el impacto de sus presentaciones ante los evaluadores o posibles inversores.



Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	MANUAL DE CONTRATACIÓN ACTA FINAL DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Código: FO-M9-P2-18
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 13 de 16



9. Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato o jefe inmediato, para el cumplimiento del objeto contractual y estén acorde con la naturaleza del contrato.

Durante el mes de junio, la contratista trabajó incansablemente en el cumplimiento de sus responsabilidades adicionales, enmarcadas en las tres estrategias transversales de la Subsecretaría. Su enfoque ha sido clave para fortalecer la internacionalización del departamento del Valle del Cauca.

Liderando Eventos Estratégicos y Fortaleciendo Alianzas

Primero, la contratista se dedicó a liderar la gestión de interesados para la Macro Rueda del Pacífico 2025, un evento estratégico de gran magnitud que se realizará los días 9 y 10 de julio en Tuluá, Valle del Cauca. Esta responsabilidad le exigió una coordinación intensiva para asegurar la participación activa de actores relevantes del ecosistema regional y nacional. Con este trabajo, la contratista contribuye directamente a la Meta 455 del Plan de Desarrollo, la cual busca robustecer la presencia internacional del Valle del Cauca a través de alianzas culturales y académicas.

Potenciando la Oferta Exportable del Departamento

Adicionalmente, y como parte integral de los esfuerzos por fortalecer la oferta exportable del departamento, la contratista participó activamente en los talleres del programa "Valle Exporta". Estos talleres, organizados en colaboración con la Secretaría de Desarrollo Económico y las Cámaras de

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	MANUAL DE CONTRATACIÓN ACTA FINAL DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Código: FO-M9-P2-18
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 14 de 16

Comercio del Valle, fueron un espacio invaluable. Específicamente, brindó apoyo en las ciudades de Buga y Tuluá, donde tuvo la oportunidad de fungir como jurado en el showroom de los empresarios que representarán al departamento en la Macro Rueda del Pacífico, un evento crucial que se llevó a cabo el 17 y 18 de junio.

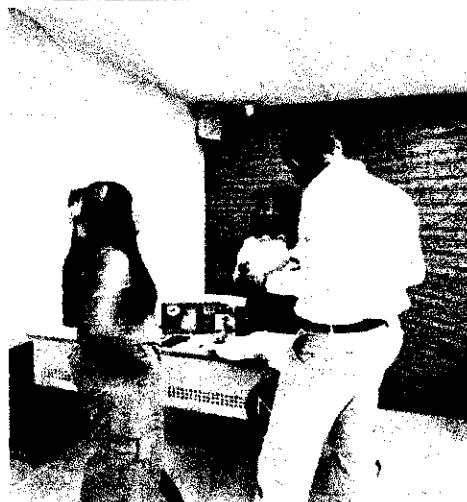
En esta misma línea de fomento a las exportaciones, la contratista coordinó, con el valioso apoyo de ACOPI, la planificación de los conversatorios post-Macro Rueda. Estos encuentros están programados para realizarse en cada una de las Cámaras de Comercio del Valle del Cauca y contarán con la participación de actores clave de todo el ecosistema exportador. El objetivo principal es generar espacios de retroalimentación, compartir experiencias y, fundamentalmente, identificar y superar las barreras que actualmente impiden a los empresarios consolidar sus procesos de exportación. Estas actividades conjuntas reforzarán la "Ruta Exportadora Vallecaucana" y posicionarán aún más al departamento en los mercados internacionales.

Fomentando la Inversión y Reinversión en el Territorio

Finalmente, en el ámbito de la Inversión y Reinversión, la contratista intensificó su acompañamiento estratégico y la gestión de interesados para los municipios del Valle del Cauca. Esta labor es esencial para fomentar el desarrollo económico local y atraer capital que impulse la generación de empleo y el crecimiento empresarial. Para tal fin, diseñó e implementó un link de diagnóstico específico, el cual ya ha socializado con los municipios. Este instrumento permite recolectar información cualitativa y cuantitativa sobre el avance de sus propias estrategias para la atracción de inversionistas locales y foráneos, así como identificar las principales necesidades y oportunidades en este ámbito. El análisis de esta información facilitará la identificación de brechas y la definición de planes de acción articulados para fortalecer la capacidad de los municipios para gestionar y concretar iniciativas de inversión.



Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	MANUAL DE CONTRATACIÓN ACTA FINAL DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Código: FO-M9-P2-18
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 15 de 16



Que el balance de ejecución física es el siguiente:

Valor total del Contrato: \$ 6.000.000

Valor ejecutado \$ 6.000.000

Valor no ejecutado: \$0

Porcentaje de Ejecución: 100%

Que el balance de ejecución financiero es el siguiente:

Valor total del Contrato: \$ 6.000.000

Anticipo: \$0

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	MANUAL DE CONTRATACIÓN ACTA FINAL DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Código: FO-M9-P2-18
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 16 de 16

Amortización anticipo:	\$0
Pago anticipado:	\$0
Pagos parciales	\$
Interés moratorio:	\$0
Total pagado:	\$
Saldo a favor de El Contratista:	\$6.000.000
Saldo a favor de El Departamento:	\$0

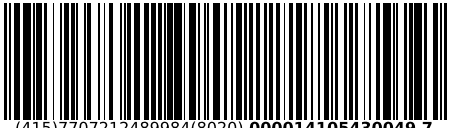
En consecuencia, las partes, una vez leída y aprobada la presente acta, se suscribe en la ciudad de Cali, a los 25 días del mes de JUNIO de 2025. Con la firma de la presente el contratista se obliga a cargarla en la Plataforma del SECOP II (Si corresponde).

Juan José Valenzuela H.

JUAN JOSÉ VALENZUELA HURTADO
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

Sandra Milena Rodríguez Mejía
SANDRA MILENA RODRIGUEZ MEJIA
CONTRATISTA

Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre: Blanca Cecilia Leyton, Zulima Guzmán, José Antonio Cristancho Martínez, Angela Garcia, Katherine Santamaria Sánchez	Nombre: Diana Lorena Vanegas Cajiao / Juan Gabriel Rojas Girón	Comité Institucional de Gestión y Desempeño Acta No. 002
Cargo: Profesional Especializado, Profesional Universitario, Contratistas	Cargo: Directora Jurídica / Subdirector de Contratación	
Firma:	Firma:	
Fecha: 03/04/2019	Fecha: 03/04/2019	
		Fecha: 17/06/2019

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 1 3 Actualización de oficio		4. Número de formulario 141054300497		 (415)7707212489984(8020) 000014105430049 7	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 2 9 8 7 3 2 5 3		6. DV 8		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Tuluá 2 1	
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		26. Número de Identificación 2 9 8 7 3 2 5 3	
Lugar de expedición 28. País COLOMBIA 1 6 9		29. Departamento Valle del Cauca 7 6		30. Ciudad/Municipio Tuluá 8 3 4	
31. Primer apellido RODRIGUEZ		32. Segundo apellido MEJIA		33. Primer nombre SANDRA	
35. Razón social		34. Otros nombres MILENA			
36. Nombre comercial		37. Sigla			
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA 1 6 9		39. Departamento Valle del Cauca 7 6		40. Ciudad/Municipio Tuluá 8 3 4	
41. Dirección principal CL 13 25 B 04					
42. Correo electrónico Milerodriguezmejia@gmail.com					
43. Código postal		44. Teléfono 1 3 2 2 2 1 3 1 9 1 4		45. Teléfono 2	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica		Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código 7 0 2 0		47. Fecha inicio actividad 2 0 1 2 0 1 3 1		48. Código 8 2 9 9	
49. Fecha inicio actividad 2 0 2 4 0 2 0 1		50. Código 1 2		51. Código 2 4 1 3	
52. Número establecimientos					
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 5 2 2 4 9					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario					
22- Obligado a cumplir deberes formales a					
49 - No responsable de IVA					
Usuarios aduaneros					
Exportadores					
55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3					
57. Modo					
58. CPC					
59. Anexos SI NO X					
60. No. de Folios: 0					
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.					
Firma del solicitante:					
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.					
Firma autorizada:					
984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA					
985. Cargo					



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SRIA DESARRO ECONO COMPETI Y FOMENTO
Certificado de Disponibilidad Presupuestal

(1)

De acuerdo al artículo 94 de la Ordenanza No. 620 del 19 de octubre de 2023, se expide el presente Certificado de Disponibilidad Presupuestal que garantice la existencia de

CDP Número 5500006220
Estado de Liberación Contabilizado

Fecha de Contab. 17.05.2025
Página 1 de 2

Descripción: SE EXPIDE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA EL PROYECTO PI37-102499 FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES ECONÓMICAS EN EL VALLE DEL CAUCA, EN ARAS DEL PLAN DE DESARROLLO "LIDERAZGO QUE TRANSFORMA" LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y FOMENTO DEL EMPLEO, SUSCRIBIRÁ CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS TANTO PROFESIONALES, COMO DE APOYO DE LA GESTIÓN. *

Item: 1 Valor: 155.000.000 COP

Apropiación Presupuestal: 121000/1154/2-320202008/3711001010010000/PI37-102499/1/1/01/03: ICLD/SRIA DESARR ECON C F/Servicios prestados/Vallelnn +/ASISTIR TÉCNICAMENTE

Proyecto: PI37-102499 FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES ECONÓMICAS EN EL VALLE DEL CAUCA

Elemento PEP: PI37-102499/1/1/01/03

Asistir técnicamente las unidades económicas en el aprendizaje práctico de habilidades de planificación financiera, administrativa y de legalidad.

Posicion Presupuestaria: 2-320202008

Servicios prestados a las empresas y servicios de
Cuenta Mayor: 5507051202

Item: 2 Valor: 791.300.000 COP

Apropiación Presupuestal: 121000/1154/2-320202008/3711001010010000/PI37-102499/1/1/01/03: ICLD/SRIA DESARR ECON C F/Servicios prestados/Vallelnn +/ASISTIR TÉCNICAMENTE

Proyecto: PI37-102499 FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES ECONÓMICAS EN EL VALLE DEL CAUCA

Elemento PEP: PI37-102499/1/1/01/03

Asistir técnicamente las unidades económicas en el aprendizaje práctico de habilidades de planificación financiera, administrativa y de legalidad.

Posicion Presupuestaria: 2-320202008

Importe Total: La Suma de UN MIL CIENTO OCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS

Valor: 1.108.800.000 COP

Solicitado por:

OSCAR EDUARDO VIVAS
ASTUDILLO

Igmar paz

Elaborado por:

Igmar Andres Paz Cano

Expedido por:

RUBEN ALONSO ARTEAGA
ORTEGON
SUBDIRECTOR DE PPTO Y



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SRIA DESARRO ECONO COMPETI Y FOMENTO
Certificado de Disponibilidad Presupuestal

()

De acuerdo al artículo 94 de la Ordenanza No. 620 del 19 de octubre de 2023, se expide el presente Certificado de Disponibilidad Presupuestal que garantice la existencia de

CDP Número 5500006220
Estado de Liberación Contabilizado

Fecha de Contab. 17.05.2025
Página 2 de 2

Descripción: SE EXPIDE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA EL PROYECTO PI37-102499 FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES ECONÓMICAS EN EL VALLE DEL CAUCA, EN ARAS DEL PLAN DE DESARROLLO "LIDERAZGO QUE TRANSFORMA" LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y FOMENTO DEL EMPLEO, SUSCRIBIRÁ CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS TANTO PROFESIONALES, COMO DE APOYO DE LA GESTIÓN. *

Servicios prestados a las empresas y servicios de
Cuenta Mayor: 5507051201

Item: 3 Valor: 6.500.000 COP

Apropiación Presupuestal: 121000/1154/2-320202008/3711001010010000/PI37-102499/1/1/01/04: ICLD/SRIA DESARR ECON C F/Servicios prestados/ValleInn +/ASISTIR TÉCNICAMENTE

Proyecto: PI37-102499 FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES ECONÓMICAS EN EL VALLE DEL CAUCA

Elemento PEP: PI37-102499/1/1/01/04

Asistir técnicamente a los articuladores del ecosistema empresarial, competitivo y de internacionalización.

Posicion Presupuestaria: 2-320202008

Servicios prestados a las empresas y servicios de
Cuenta Mayor: 5507051202

Item: 4 Valor: 156.000.000 COP

Apropiación Presupuestal: 121000/1154/2-320202008/3711001010010000/PI37-102499/1/1/01/04: ICLD/SRIA DESARR ECON C F/Servicios prestados/ValleInn +/ASISTIR TÉCNICAMENTE

Proyecto: PI37-102499 FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES ECONÓMICAS EN EL VALLE DEL CAUCA

Elemento PEP: PI37-102499/1/1/01/04

Asistir técnicamente a los articuladores del ecosistema empresarial, competitivo y de internacionalización.

Posicion Presupuestaria: 2-320202008

Servicios prestados a las empresas y servicios de
Cuenta Mayor: 5507051201

Importe Total: La Suma de UN MIL CIENTO OCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS
Valor: 1.108.800.000 COP

Solicitado por:

OSCAR EDUARDO VIVAS
ASTUDILLO

Ignar paz

Elaborado por:

Ignar Andres Paz Cano

Expedido por:

RUBEN ALONSO ARTEAGA
ORTEGON
SUBDIRECTOR DE PPTO Y

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

29.873.253

NUMERO

RODRIGUEZ MEJIA

APELLIDOS

SANDRA MILENA

NOMBRES


FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO
TULUA
(VALLE)

04-DIC-1977

LUGAR DE NACIMIENTO

1.50

O+

F

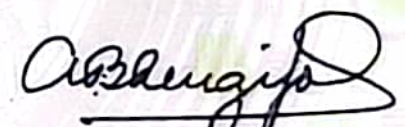
ESTATURA

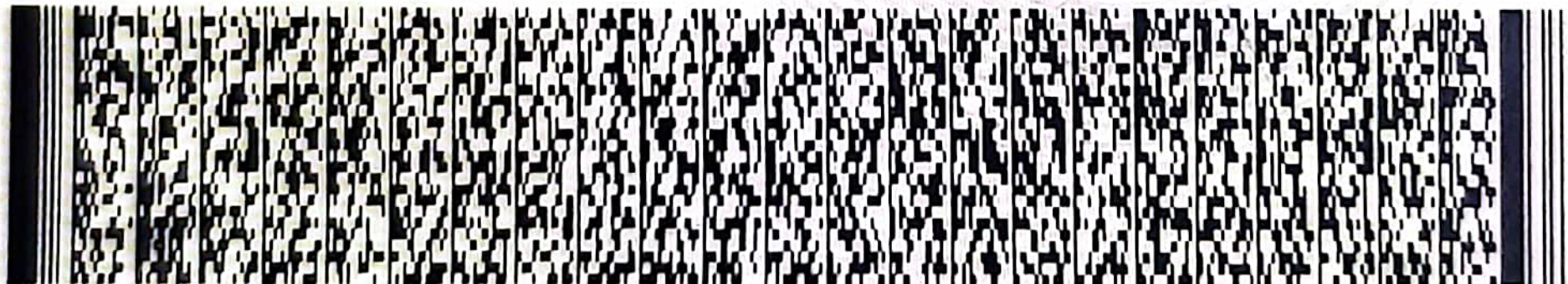
G.S. RH

SEXO

19-JUL-1996 TULUA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION


REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ



A-3100700-66123963-F-0029873253-20050906

00875052490 02 160967645



CERTIFICACIÓN DE AFILIACIÓN

Colmena Seguros se permite certificar que el(la) trabajador(a) mencionado(a) a continuación se encuentra afiliado(a) a esta administradora, bajo los siguientes datos:

NOMBRE: RODRIGUEZ MEJIA SANDRA MILENA

IDENTIFICACIÓN: CC 29873253

INICIO VIGENCIA: 25/02/2025

FECHA INICIO CONTRATO: 25-02-2025

FECHA FIN CONTRATO: 15-12-2025

TIPO DE TRABAJADOR: Independiente

SEDE: ADMINISTRACION

CLASE: 2

TASA: 1,044

CODIGO ACTIVIDAD ECONOMICA DEL TRABAJADOR: 2951101

DESCRIPCION ACTIVIDAD ECONOMICA: Mantenimiento y reparación de computadores y de equipo periférico, incluye el mantenimiento y reparación de equipos electrónicos, como computadores, accesorios informáticos y equipos periférico (Decreto 768 de 2022)

DATOS CONTRATANTE

CONTRATANTE: ALCALDIA MUNICIPAL DE TULUA

CC /NIT: NI 891900272

CONTRATO: 84277

ESTADO ACTUAL CONTRATO: VIGENTE

CODIGO ACTIVIDAD ECONOMICA DEL CENTRO DE TRABAJO: 2951101

DESCRIPCION ACTIVIDAD ECONOMICA: Mantenimiento y reparación de computadores y de equipo periférico, incluye el mantenimiento y reparación de equipos electrónicos, como computadores, accesorios informáticos y equipos periférico (Decreto 768 de 2022)

La presente se expide a los 23 días del mes de junio del año 2025.

Cualquier información adicional que se requiera sobre los datos contenidos en el presente documento, no dude en consultarla a través de nuestra Línea Efectiva 01-8000-9-19667 gratis a nivel nacional o al teléfono 6014010447 en Bogotá.

Cordialmente,

Gerente de Servicio

Colmena Seguros

Certificación Bancaria

Lunes, 23 de junio de 2025

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que SANDRA MILENA RODRIGUEZ MEJIA identificado(a) con CC 29873253, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros / A la mano	87499372424	2013-07-03	ACTIVO	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

 **Bancolombia**

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.
NIT 805.001.157 - 2
CERTIFICA:

El(la) señor(a) **SANDRA MILENA RODRIGUEZ MEJIA**, identificado(a) con CC 29873253 se encuentra afiliado(a) en el Plan de Beneficios en Salud P.B.S. en la EPS **SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A. E.P.S.**, afiliado desde: 01/03/2016 y su estado de Afiliación a la fecha de generación este certificado es: **ACTIVO** por el Régimen **CONTRIBUTIVO**, en calidad de **COTIZANTE**

Su grupo familiar es:

Tipo de Documento	Número de documento	Nombre del afiliado	Estado de afiliación
CC	29873253	SANDRA MILENA RODRIGUEZ MEJIA	VIGENTE
CC	16367081	FERNANDO ESPINAL MURILLO	VIGENTE

Relación del histórico de afiliación y días pagados a la EPS **SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A** en el último año.

Tipo doc	Número de documento	Nombre del Cotizante	Tipo ID Empleador	NúmeroID Empleador	Razón Social	Período Cotización	Días Cotizados
CC	29873253	SANDRA MILENA RODRIGUEZ MEJIA	CC	29873253	SANDRA MILENA RODRIGUEZ MEJIA	2024/06	30
CC	29873253	SANDRA MILENA RODRIGUEZ MEJIA	CC	29873253	SANDRA MILENA RODRIGUEZ MEJIA	2024/07	30
CC	29873253	SANDRA MILENA RODRIGUEZ MEJIA	CC	29873253	SANDRA MILENA RODRIGUEZ MEJIA	2024/08	30
CC	29873253	SANDRA MILENA RODRIGUEZ MEJIA	CC	29873253	SANDRA MILENA RODRIGUEZ MEJIA	2024/09	0
CC	29873253	SANDRA MILENA RODRIGUEZ MEJIA	CC	29873253	SANDRA MILENA RODRIGUEZ MEJIA	2024/09	30
CC	29873253	SANDRA MILENA RODRIGUEZ MEJIA	CC	29873253	SANDRA MILENA RODRIGUEZ MEJIA	2024/10	0
CC	29873253	SANDRA MILENA RODRIGUEZ MEJIA	CC	29873253	SANDRA MILENA RODRIGUEZ MEJIA	2024/10	30
CC	29873253	SANDRA MILENA RODRIGUEZ MEJIA	CC	29873253	SANDRA MILENA RODRIGUEZ MEJIA	2024/11	0
CC	29873253	SANDRA MILENA RODRIGUEZ MEJIA	CC	29873253	SANDRA MILENA RODRIGUEZ MEJIA	2024/11	30
CC	29873253	SANDRA MILENA RODRIGUEZ MEJIA	CC	29873253	SANDRA MILENA RODRIGUEZ MEJIA	2024/12	30
CC	29873253	SANDRA MILENA RODRIGUEZ MEJIA	CC	29873253	SANDRA MILENA RODRIGUEZ MEJIA	2025/01	30
CC	29873253	SANDRA MILENA RODRIGUEZ MEJIA	CC	29873253	SANDRA MILENA RODRIGUEZ MEJIA	2025/02	30
CC	29873253	SANDRA MILENA RODRIGUEZ MEJIA	CC	29873253	SANDRA MILENA RODRIGUEZ MEJIA	2025/03	0
CC	29873253	SANDRA MILENA RODRIGUEZ MEJIA	CC	29873253	SANDRA MILENA RODRIGUEZ MEJIA	2025/03	30
CC	29873253	SANDRA MILENA RODRIGUEZ MEJIA	CC	29873253	SANDRA MILENA RODRIGUEZ MEJIA	2025/03	30
CC	29873253	SANDRA MILENA RODRIGUEZ MEJIA	CC	29873253	SANDRA MILENA RODRIGUEZ MEJIA	2025/04	0
CC	29873253	SANDRA MILENA RODRIGUEZ MEJIA	CC	29873253	SANDRA MILENA RODRIGUEZ MEJIA	2025/04	30
CC	29873253	SANDRA MILENA RODRIGUEZ MEJIA	CC	29873253	SANDRA MILENA RODRIGUEZ MEJIA	2025/05	30
CC	29873253	SANDRA MILENA RODRIGUEZ MEJIA	CC	29873253	SANDRA MILENA RODRIGUEZ MEJIA	2025/05	0

Para constancia de lo anterior se firma en la Ciudad de Santiago de Cali, a los VEINTITRES (23) días del mes de JUNIO del año 2025.

Advertencia: Toda la información sujeta a verificación por parte de la EPS Servicio Occidental de Salud SOS S.A., "Esta información es propiedad privada del Ministerio de Salud y Protección Social."



Este documento no es válido como autorización de servicios o traslado entre EPS.

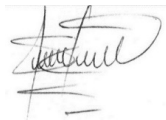
Andres Arango Zapata.
Gerencia de Experiencia al Usuario

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **SANDRA MILENA RODRIGUEZ MEJIA** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **29873253**, se encuentra afiliado/a desde **01/03/2024** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 01 de julio de 2025.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y FOMENTO DEL EMPLEO COMPLEMENTO AL CONTRATO ELECTRÓNICO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Código: FO-M9-P2-39
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 21/04/20
		Página 1 de 9

Nombre de la Dependencia	Secretaría de Desarrollo Económico, Competitividad y Fomento del Empleo
Nombre del Contratista	SANDRA MILENA RODRIGUEZ MEJIA
Cédula del Contratista	29873253
Número de Contrato	1.310-17.13- 8230
Tipo Contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS

PROYECTO: PI37-102499 - FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES ECONÓMICAS DEL VALLE DEL CAUCA

CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADOR(A) DE EMPRESAS CON MAGISTER EN DIRECCION ESTRATEGICA CON ESPECIALIDAD EN GERENCIA EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y FOMENTO DEL EMPLEO EN DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES ECONÓMICAS DEL VALLE DEL CAUCA

CLÁUSULA SEGUNDA. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA. En virtud del presente contrato **EL CONTRATISTA** adquiere las siguientes obligaciones generales: A) Presentar los informes requeridos por el supervisor para el seguimiento de las tareas encomendadas, aportando las evidencias documentales de la ejecución. B) Guardar la debida confidencialidad y reserva sobre la información y documentos que por razón del contrato llegue a conocer, obligación que deberá ser cumplida por **EL CONTRATISTA** aún después de terminado el contrato. C) Una vez finalice el objeto del contrato, **EL CONTRATISTA** deberá entregar al supervisor del mismo, un informe consolidado de las actividades realizadas durante su ejecución indicando en el mismo los asuntos asignados, tramitados y pendientes por resolver, así como los archivos físicos y magnéticos que se hubieren generado durante la ejecución del mismo, que deberá reposar en el área supervisora, cuando a ello hubiere lugar. D) Custodiar, preservar y portar el carnet institucional para ingresar y desplazarse en las instalaciones del edificio, y devolverlo a la finalización del contrato. E) Adoptar las medidas correspondientes y velar por que se cumplan los requisitos y términos contractuales de acuerdo con lo establecido para tal efecto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus respectivos decretos reglamentarios y normas concordantes. F) Manejar la documentación a su cargo de conformidad con la Ley 594 de 2000, Ley General de Archivo y entregar inventariada a LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y FOMENTO DEL EMPLEO y/o al supervisor, las carpetas y documentación que tenga a su cargo en virtud del desarrollo del objeto del presente contrato, entrega que deberá hacerse de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Entidad. G) Mantener al día el pago correspondiente a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL de acuerdo con las bases de cotización establecidas en las normas vigentes. H) **EL CONTRATISTA** antes de iniciar la ejecución contractual deberá informar a la SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y FOMENTO DEL EMPLEO, la EPS, la AFP y la ARL a los cuales se encuentre afiliado. Igualmente, cuando **EL CONTRATISTA** determine trasladarse de empresa promotora de salud (EPS) o de fondo de pensiones, deberá informar dicha situación a la SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y FOMENTO DEL EMPLEO con una antelación mínima de 30 días a su ocurrencia. Al vencimiento del contrato, deberá adelantar los trámites correspondientes a los reportes de novedades a las entidades de salud y pensiones. I) Las obligaciones que se deriven del presente contrato deberán prestarse

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y FOMENTO DEL EMPLEO COMPLEMENTO AL CONTRATO ELECTRÓNICO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Código: FO-M9-P2-39
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 21/04/20
		Página 2 de 9

en la oportunidad requerida por la entidad, de tal manera que se garantice la continua y eficiente prestación del servicio. J) **EL CONTRATISTA** se compromete a cumplir con las normas y procedimientos sobre Salud Ocupacional y Medio Ambiente. Si en el desarrollo del objeto contractual se realizan actividades de campo y/o visitas a obras, **EL CONTRATISTA**, a sus expensas, deberá dotarse y acudir a estos lugares con los implementos de seguridad industrial mínimos requeridos, tales como Casco, Botas, Gafas protectoras, etc. K) **EL CONTRATISTA** se compromete a tramitar y entregar los productos y actividades que hacen parte del presente contrato en primer lugar dentro de los términos fijados por la SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y FOMENTO DEL EMPLEO, y en todo caso sin exceder los establecidos en el ordenamiento jurídico, de igual manera, a mantener actualizado el registro en los sistemas de información de la SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y FOMENTO DEL EMPLEO en tiempo real, cuando a ello hubiere lugar. L) **EL CONTRATISTA** se compromete antes de iniciar la ejecución del contrato, estar afiliado al Sistema General de Riesgos Laborales de conformidad con lo señalado en el artículo 2 de la Ley 1562 de 2012 y sus normas reglamentarias. M) **EL CONTRATISTA** será responsable ante las autoridades competentes por los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del presente contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros. Igualmente será responsable en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993 y demás normas reglamentarias y concordantes. N) En el evento en que **EL CONTRATISTA** al momento de suscribir el presente contrato pertenezca al régimen tributario simplificado y durante la vigencia del mismo adquiera la obligación de inscribirse en el régimen común, se compromete a realizar cambio de régimen ante la DIAN dentro de los términos que otorga la ley y a reportar dicha situación a LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y FOMENTO DEL EMPLEO para lo cual aportará el RUT actualizado y efectuar el registro en el SIGEP, lo anterior de conformidad con el literal c del artículo 437 y los artículos 499 y 508-2 del Estatuto Tributario. O) **EL CONTRATISTA** se compromete a mantener actualizados todos sus documentos en la Entidad, especialmente el RUT. P) Velar por el buen uso de los bienes entregados por el supervisor o LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y FOMENTO DEL EMPLEO para realizar sus actividades y devolverlos en buen estado antes del pago de la última cuota pactada en el presente contrato. Q) Cumplir con las obligaciones contenidas en el artículo 2.2.4.2.2.18 del Decreto Único Reglamentario 1072 de 2015, referente al examen médico ocupacional, cuando a ello haya lugar, el cual se deberá practicar a partir del perfeccionamiento del presente contrato y entregar el certificado respectivo que acredite dicho examen al supervisor del mismo. R) Manejar y cumplir las políticas de Gestión Documental y Ventanilla Única. S) Reportar a **EL CONTRATANTE** el número de cuenta bancaria de ahorro o corriente, donde se le ha de consignar el pago de honorarios derivados de la ejecución del presente contrato. T) Registrar la información de su hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP, en cumplimiento con lo previsto en el artículo 155 del Decreto Ley 2106 de 2019, cuando no sea posible el registro de la información, por fallas en el SIGEP, se diligenciará el formato único de hoja de vida, y una vez restablecido el Sistema, se procederá a registrar la información en el mismo. U) Prestar sus servicios en pro de la seguridad de la información y los recursos informáticos de la organización. V) Toda información o formatos generados por **EL CONTRATISTA** son propiedad del Departamento del Valle del Cauca.

CLÁUSULA TERCERA. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: 1. Diseñar y liderar estrategias de cooperación internacional e internacionalización alineadas con las metas del Plan de Desarrollo Departamental para impulsar el desarrollo integral del Valle del Cauca. 2. Identificar y gestionar oportunidades de financiamiento y alianzas internacionales en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). 3. Planificar y coordinar mesas de trabajo de trabajo con actores internacionales para priorizar y proyectar

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y FOMENTO DEL EMPLEO COMPLEMENTO AL CONTRATO ELECTRÓNICO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Código: FO-M9-P2-39 Versión: 01 Fecha de aprobación: 21/04/20 Página 3 de 9
--	--	---

proyectos de alto impacto para la región. 4. Representar a la Gobernación en foros y eventos internacionales, posicionando al Valle del Cauca como un socio estratégico para la cooperación. 5. Asesorar la sistematización y análisis de información clave sobre actores internacionales y oportunidades de cooperación, para apoyar la toma de decisiones estratégicas en la internacionalización del Valle del Cauca. 6. Realizar informes de gestión según delegación del supervisor del contrato o jefe inmediato y realizar su cargue en el repositorio de la dependencia. 7. Participar y apoyar las actividades que realice la dependencia propia del sistema de gestión de calidad MIPG. 8. Participar activamente en actividades incluidas las de fortalecimiento, como capacitaciones, reuniones desarrolladas por la Secretaría de Desarrollo Económico, Competitividad y Fomento del Empleo, así como las que otras dependencias de la Gobernación Valle del Cauca lleven a cabo, igualmente, asistir y articular en las mesas de trabajo y otras instancias en las que sea designado, conforme a la instrucción impartida por el Jefe y/o Supervisor, o las que convoquen de otras dependencias de la Gobernación del Valle. 9. Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato o jefe inmediato, para el cumplimiento del objeto contractual y estén acorde con la naturaleza del contrato.

CLÁUSULA CUARTA. PRESTACIONES SOCIALES: De conformidad con el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, en ningún caso el presente contrato de Prestación de servicios profesionales generará relación laboral y, por consiguiente, **EL CONTRATISTA** no tiene derecho a reclamar al Departamento del Valle del Cauca ningún tipo de prestación, de tal manera que la única retribución con motivo de este compromiso es el pago de los honorarios pactados.

CLÁUSULA QUINTA. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE. En virtud del presente contrato de prestación de servicios se obliga a: 1) Pagar al **CONTRATISTA** las sumas estipuladas en el contrato, en la oportunidad y forma allí establecida. 2) Proporcionar la información y documentación requerida para la normal ejecución del objeto contractual. 3) Vigilar, supervisar y/o controlar la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato. 4) Culminar el proceso de afiliación de la ARL, ante la Dirección de Desarrollo Administrativo dentro del Subproceso Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, antes de la suscripción del Acta de Inicio.

CLÁUSULA SEXTA. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: **EL CONTRATANTE** pagará el valor del contrato con cargo a las apropiaciones presupuestales descritas a continuación, correspondientes a la vigencia 2025:

No. CDP	Fecha Expedición	Valor por el cual se expide el CDP	Rubro Presupuestal	Ítem	Valor afectado
5500006220	5/17/2025	MIL CIENTO OCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (1108800000)	1154-121000-2320202008-3711001010010000-PI37-102499/1/1/01/04	4	6000000
		0			

PARÁGRAFO: Para cumplir con las obligaciones fiscales que ordena la ley, **EL CONTRATANTE**, efectuará las retenciones que surjan del presente contrato, cuando a ello haya lugar, las cuales estarán a cargo del **CONTRATISTA**.

CLÁUSULA SÉPTIMA. VALOR Y FORMA DE PAGO: El valor del contrato es de **SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (6000000)**, el cual se pagará de la siguiente manera:

No. Cuotas a cancelar	Valor por Cuota
Uno (1)	SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (6000000)
	0

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y FOMENTO DEL EMPLEO COMPLEMENTO AL CONTRATO ELECTRÓNICO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Código: FO-M9-P2-39
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 21/04/20
		Página 4 de 9

Lo anterior, previa presentación de un informe de tareas desarrolladas como requisito para cada uno de los pagos y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, una vez acreditado que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes relativos al Sistema Integral de Seguridad Social. En todo caso el pago se hará previa disposición de giros de P.A.C. **PARÁGRAFO I:** El **CONTRATISTA** sólo tiene derecho a los emolumentos expresamente pactados en esta cláusula. Por tanto, no podrá reclamar el pago de prestaciones sociales por este concepto. **PARÁGRAFO II:** Para la realización de los pagos, EL **CONTRATISTA** deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al sistema de seguridad social integral Salud, pensión y ARL, conforme al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. **PARÁGRAFO II:** La primera cuota se pagará con la entrega de un plan de trabajo definido entre supervisor designado y contratista, previo al desarrollo de cualquier actividad.

CLÁUSULA OCTAVA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: EL **CONTRATISTA** manifiesta bajo la gravedad del juramento que no se encuentra incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en el artículo 8 de la ley 80 de 1993, Ley 821 de 2003, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, en la Ley 1296 de 2009, ni en el artículo 90 de la 1474 de 2011 y demás normas vigentes, reglamentarias y concordantes.

CLÁUSULA NOVENA. SUPERVISIÓN: EL **CONTRATANTE**, SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y FOMENTO DEL EMPLEO ejercerá la supervisión del Contrato a través del supervisor designado por el ordenador del gasto, quien tendrá a cargo las funciones señaladas en la Ley 1474 de 2011, en especial: a) Colaborar con el **CONTRATISTA** para la correcta ejecución del objeto del Contrato. b) Verificar que el **CONTRATISTA** cumpla las obligaciones previstas en el presente contrato. c) Determinar de acuerdo con los procesos y procedimientos, la oportunidad en que EL **CONTRATISTA** debe realizar las actividades contratadas. d) En caso de incumplimiento por parte del **CONTRATISTA** de cualquiera de sus obligaciones contractuales, adelantar los trámites necesarios para la aplicación de las sanciones contractuales a que haya lugar. e) En los eventos de adición, prórroga, cesión o cualquier modificación del contrato, solicitar el trámite respectivo mínimo con diez (10) días de anticipación a la fecha de vencimiento del contrato para el caso de las adiciones o a la fecha en la cual se pretende suscribir el documento para el caso de las modificaciones. f) Verificar la conformidad de los aportes mensuales sobre salud y pensiones efectuados por EL **CONTRATISTA**. g) Expedir mensualmente certificado de cumplimiento de las obligaciones a cargo del **CONTRATISTA**. En el evento en que se observe algún tipo de inconsistencia sobre los aportes de seguridad social, el supervisor deberá adelantar las acciones a que haya lugar, de conformidad con el artículo 23 de la ley 1150 de 2007. **PARÁGRAFO I:** El **CONTRATANTE** se reserva el derecho de exigir al **CONTRATISTA**, en cualquier tiempo, copia de los documentos que soportan el cumplimiento de la obligación de efectuar los aportes en salud y pensiones para los periodos en los cuales no se ha realizado el pago. h) Suscribir con el Ordenador del Gasto o su delegado y EL **CONTRATISTA** las correspondientes actas contractuales a que hubiere lugar y remitirse al área correspondiente. i) Informar oportunamente al ordenador del gasto o su delegado sobre las novedades que se presenten durante la ejecución del contrato. **PARÁGRAFO II:** El servidor público que ejerce la vigilancia y control no tendrá autorización para exonerar al contratista de ninguna de sus obligaciones, o deberes que emanen del presente contrato, ni imponer obligaciones distintas a las estipuladas en este Contrato ni exonerarlo de ninguno de los deberes o responsabilidades que conforme al mismo le fueron asignadas. Por lo tanto, no podrá impartir instrucciones al **CONTRATISTA** que impliquen modificaciones a los términos de este contrato. **PARÁGRAFO**

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y FOMENTO DEL EMPLEO COMPLEMENTO AL CONTRATO ELECTRÓNICO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Código: FO-M9-P2-39
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 21/04/20
		Página 5 de 9

III: Las órdenes o instrucciones que imparta el servidor público que ejerce la vigilancia y control del contrato al **CONTRATISTA**, deberán darse por cualquier medio oficial.

CLÁUSULA DÉCIMA. RESPONSABILIDAD. EL CONTRATISTA es responsable por el cumplimiento del objeto del presente contrato, y será responsable por los daños que cause a la parte contratante en la ejecución del presente contrato, ninguna de las partes será responsable frente a la otra o frente a terceros por daños especiales, imprevisibles o daños indirectos, derivados de fuerza mayor o caso fortuito de acuerdo con la ley.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. MODIFICACIONES AL CONTRATO: Cualquier modificación al contrato deberá hacerse directamente en la plataforma electrónica y las consideraciones que soporten la modificación deberán publicarse en el SECOP II. **PARÁGRAFO:** Cualquier modificación deberá realizarse en el término establecido en el literal e de la cláusula Novena

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. APLICACIÓN DE LAS CLÁUSULAS EXCEPCIONALES: EL CONTRATANTE podrá aplicar las cláusulas de interpretación, modificación, terminación unilateral y caducidad al presente contrato según lo estipulado en el inciso 2º del artículo 14, artículos 15, 16, 17 y 18 de la ley 80 de 1993, el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas reglamentarias, complementarias y concordantes.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. MULTAS. En virtud del deber de control y vigilancia sobre el presente contrato, el ordenador del Gasto o su delegado tendrá la facultad de imponer al contratista las multas pactadas en el presente contrato con el fin de conminar al cumplimiento de sus obligaciones, en los términos que establece el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.3.1.19 del Decreto Único Reglamentario No. 1082 de mayo 26 de 2015. Para tales efectos, las partes acuerdan que en caso de incumplimiento de alguna de las obligaciones adquiridas por el contratista o cumplidas deficientemente o por fuera del término estipulado para cada obligación, se causará una multa equivalente hasta el uno por mil (1/1000) del valor total del contrato por cada día calendario transcurrido a partir de la fecha prevista para el cumplimiento de dichas obligaciones. La imposición de la multa atenderá los criterios de razonabilidad, proporcionalidad y gravedad de la obligación incumplida. Si pasaren más de treinta (30) días calendario, sin que **EL CONTRATISTA** haya cumplido, la actividad obligacional en mora, el ordenador del gasto o su delegado podrá declarar la caducidad del presente contrato, ya que la mora por más de treinta (30) días se considera un incumplimiento grave, Contra dicha resolución procede el Recurso de Reposición de conformidad con el artículo 77, inciso 2 de la Ley 80 de 1993. **PARÁGRAFO:** El procedimiento aplicable para la imposición de multas será el consagrado en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 o el que se encuentre vigente.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA: En caso de declaratoria de incumplimiento **EL CONTRATISTA** pagará al **CONTRATANTE** a título de Cláusula Penal Pecuniaria una suma equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y/o de apoyo a la gestión. **PARÁGRAFO:** El procedimiento aplicable para la declaratoria de incumplimiento será el consagrado en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 o el que se encuentre vigente.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y FOMENTO DEL EMPLEO COMPLEMENTO AL CONTRATO ELECTRÓNICO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Código: FO-M9-P2-39
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 21/04/20
		Página 6 de 9

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA. SUSPENSIÓN DEL CONTRATO: El plazo para la ejecución del Contrato podrá suspenderse por acuerdo de las partes o cuando ocurran hechos o circunstancias constitutivas de una situación de fuerza mayor o caso fortuito que impidan el cumplimiento de las obligaciones asumidas por las partes de este Contrato. Si la suspensión es de mutuo acuerdo, deberá suscribirse un acta por parte de los representantes legales de ambas partes en la cual conste la razón por la cual suspenden la ejecución del contrato, la forma como se asumirán los costos que se generen con ocasión de la misma, las actividades que se desarrollarán tendientes a superar el motivo de suspensión. Mientras subsistan hechos constitutivos de una situación de fuerza mayor o caso fortuito, y estas impidan la ejecución total del Contrato, el plazo para la ejecución del contrato se suspenderá de la siguiente manera: (i) por el término que dure la situación que configura la circunstancia de caso fortuito o fuerza mayor. (ii) Si los hechos constitutivos de una situación de fuerza mayor y caso fortuito no impiden la ejecución de la totalidad del Contrato, sino sólo de manera parcial o de alguna o algunas de las obligaciones de este Contrato, las partes convendrán si tales circunstancias suponen o no la suspensión de la totalidad del contrato, y en su caso, el tiempo y los términos de suspensión. La suspensión de la ejecución del Contrato por fuerza mayor o caso fortuito, se hará constar en actas suscritas por las partes, por medio de sus representantes legales, en las cuales se indiquen los hechos que la motivan. Una vez cesen las causas de la suspensión se dejará constancia de este hecho y de la reiniciación de los plazos contractuales a que haya lugar, en actas suscritas por las partes.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO: EL CONTRATANTE podrá disponer la terminación anticipada del contrato en los siguientes eventos: 1) Por mutuo acuerdo de las partes. 2) Cuando las condiciones contractuales o las circunstancias que dieron lugar al nacimiento del contrato hayan variado sustancialmente de tal manera que su ejecución resulte imposible, innecesaria y/o inconveniente a juicio de la entidad. 3) Cuando exista un detrimento patrimonial sobreviniente del DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA que se genere por la exigencia de continuar desarrollando el objeto contractual celebrado. 4) Cuando el objeto contractual desaparezca o cuando no exista una actividad claramente definida que permita identificar una obligación por ejecutar a cargo de **EL CONTRATISTA**. 5) Por decisión unilateral del DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA en el caso de incumplimiento por parte del **CONTRATISTA**, de conformidad con lo previsto en la cláusula décima segunda del presente contrato. 6) Cuando el término de suspensión exceda del límite previsto en el presente contrato. 7) Por la inclusión de **EL CONTRATISTA**, algún miembro de su personal o de lo dispuesto para la ejecución del contrato, en listas nacionales o extranjeras conformadas por personas proscritas en razón de lavados de activos, narcotráfico o terrorismo. 8) Por las demás establecidas en la ley.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA. CESIÓN: **EL CONTRATISTA** no podrá ceder el presente Contrato de Prestación de Servicios a persona natural alguna sin la autorización previa y escrita del DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA pudiendo éste reservarse las razones para negar la cesión, una vez analizada la justificación presentada por **EL CONTRATISTA** para este fin. La cesión se hará de conformidad con lo previsto en el artículo 887 y siguientes del Código de Comercio. En todo caso, la SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y FOMENTO DEL EMPLEO, verificará la idoneidad y experiencia de la cesionaria.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA. CADUCIDAD ADMINISTRATIVA: **EL CONTRATANTE SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y FOMENTO DEL EMPLEO**, podrá declarar la caducidad

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y FOMENTO DEL EMPLEO COMPLEMENTO AL CONTRATO ELECTRÓNICO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Código: FO-M9-P2-39
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 21/04/20
		Página 7 de 9

del presente contrato cuando se presenten hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo del **CONTRATISTA** que afecten en forma grave y directa la ejecución del contrato y se evidencie que puede generar su paralización (Artículo 18 de la Ley 80 de 1993). Igualmente de conformidad con el inciso 2 del numeral 5 del artículo 5 de la citada Ley 80 de 1993, dará lugar a la declaratoria de caducidad del contrato el incumplimiento de la obligación de informar inmediatamente al **EL CONTRATANTE**, sobre la ocurrencia de peticiones o amenazas de quienes actúan por fuera de la Ley, con el objetivo de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho y por las causales a que se refiere la Ley 1421 de 2010 "Por medio de la cual se prorroga la Ley 418 de 1997, prorrogada y modificada por las Leyes 548 de 1999, 782 de 2002 y 1106 de 2006".

PARÁGRAFO I. Se entiende como incumplimiento grave la sistemática omisión en la respuesta o atención de las obligaciones a su cargo. **PARÁGRAFO II:** En caso de producirse la declaratoria de caducidad, no habrá lugar a la indemnización para **EL CONTRATISTA** quien se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades establecidas en la Ley 80 de 1.993 modificada por la Ley 1150 de 2007. **PARÁGRAFO III:** La resolución de caducidad se notificará personalmente al contratista o a su representante o apoderado conforme al Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011). **PARÁGRAFO IV.** Contra la resolución de caducidad, procede el recurso de reposición en los términos consagrados en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011). **PARÁGRAFO V:** Para declarar la caducidad se deberá llevar a cabo, el procedimiento mínimo que garantice el debido proceso acorde al Artículo 17 de la Ley 1150/07, Artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y el numeral 1 del artículo 2,2,1.2.3.1.19 del Decreto Único Reglamentario No. 1082 de mayo 26 de 2015

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA. CONFIDENCIALIDAD. **EL CONTRATISTA** se compromete a guardar estricta confidencialidad respecto de toda la información que conozca y se le entregue con ocasión de la ejecución del contrato, y por ende éste no podrá realizar su publicación, divulgación y utilización para fines propios o de terceros no autorizados.

CLÁUSULA VIGÉSIMA. AUTONOMÍA DEL CONTRATISTA: Por tratarse de un contrato de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, regido por las Leyes 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007, **EL CONTRATISTA** actuará con total autonomía en el cumplimiento de las obligaciones que adquiere por el presente contrato, por lo cual no se genera vínculo de carácter laboral alguno con el Departamento del Valle del Cauca.

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA. PUBLICACIÓN. El contrato se entenderá publicado en los términos dispuestos en el artículo 223 del Decreto 019 de 2012, el Decreto Único Reglamentario 1081 de 2015 y el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de mayo 26 de 2015 con la gestión del mismo a través de la plataforma electrónica – SECOP II administrada por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA. MARCO REGULATORIO DEL CONTRATO ELECTRÓNICO. En desarrollo con el artículo 3 de la ley 1150 de 2007, la Ley 1712 de 2014, el Decreto 4170 de 2011, el Decreto 1082 de 2015 y el Decreto 1083 de 2015, Colombia Compra Eficiente administra el SECOP II, plataforma transaccional que permite a compradores y proveedores realizar el proceso de contratación en línea. Por ello, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 527 de 1999, la sustanciación de las actuaciones, la expedición de los actos administrativos, los documentos, contratos y en general los actos derivados de la actividad

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y FOMENTO DEL EMPLEO COMPLEMENTO AL CONTRATO ELECTRÓNICO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Código: FO-M9-P2-39
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 21/04/20
		Página 8 de 9

precontractual, contractual y postcontractual, tendrán lugar a través de la plataforma del SECOP II. Todos los documentos del proceso publicados en la plataforma del SECOP II son integrales y complementarios entre sí.

CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA. RÉGIMEN LEGAL Y JURISDICCIÓN: El presente contrato está sometido en un todo a la ley colombiana y se rige por las disposiciones de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y demás normas reglamentarias y concordantes, en lo que no esté regulado expresamente, se regirá por las normas civiles y comerciales.

CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA. VEEDURÍA: Este Contrato está sujeto a la vigilancia y control ciudadano, en los términos que señala el artículo 66 de la Ley 80 de 1.993, modificada por la Ley 1150 de 2007 y la Ley 850 de 2003.

CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA. DOMICILIO CONTRACTUAL Y COMUNICACIONES: Para todos los efectos legales y contractuales el domicilio contractual será la ciudad de CALI. Para efectos de comunicaciones y notificaciones, a la parte **CONTRATANTE SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y FOMENTO DEL EMPLEO**, se le harán llegar a la Diagonal 37A No. 3 - 29 - Santa Isabel en la Ciudad de Santiago de Cali, Valle del Cauca; y **AL CONTRATISTA** en la dirección física y correo electrónico reportado en la Hoja de Vida SIGEP.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA. LIQUIDACIÓN: Este contrato no requiere la suscripción de un acta de liquidación a menos de que su terminación sea anticipada.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SÉPTIMA. CONTROVERSIAS CONTRACTUALES: Las partes en aras de solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias o discrepancias surgidas en la ejecución del contrato, acudirán a los mecanismos de conciliación, amigable composición y transacción contemplados en la ley 80 de 1993.

CLÁUSULA VIGÉSIMA OCTAVA. CONFIDENCIALIDAD: En caso de que exista información sujeta a alguna reserva legal, las partes deben mantener la confidencialidad de esta información; para ello, debe comunicar a la otra parte que la información suministrada tiene el carácter de confidencial.

CLÁUSULA VIGÉSIMA NOVENA. RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO SIPLAFT. EL CONTRATISTA certifica al CONTRATANTE que sus recursos no provienen ni se destinan al ejercicio de ninguna actividad ilícita o de actividades conexas al lavado de activos provenientes de éstas o de actividades relacionadas con la financiación del terrorismo. EL CONTRATISTA se obliga a realizar todas las actividades encaminadas a asegurar que todos sus socios, administradores, clientes, proveedores, empleados, etc. Y los recursos de estos, no se encuentren relacionados, provengan, de actividades ilícitas, particularmente de lavado de activos o financiación del terrorismo. En todo caso, si durante el plazo de vigencia del contrato EL CONTRATISTA, algunos de sus administradores o socios llegaren a ser 1) Vinculados por parte de las autoridades competentes a cualquier tipo de investigación por delitos de narcotráfico, terrorismo, secuestro, lavado de activos, financiación del terrorismo y administración de recursos relacionados con actividades terroristas u otros delitos relacionados con el lavado de activos y financiación del terrorismo. 2) Incluidos en las listas para el control de lavado de activos y financiación del

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y FOMENTO DEL EMPLEO COMPLEMENTO AL CONTRATO ELECTRÓNICO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Código: FO-M9-P2-39
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 21/04/20
		Página 9 de 9

terrorismo administradas por cualquier autoridad nacional o extranjera, tales como las listas de la Oficina de Control de Activos en el Exterior OFAC emitida por las oficinas del Tesoro de los Estados Unidos de Norte América, la lista de la organización de las Naciones Unidas u otras listas públicas relacionadas con el tema de lavado de activos y financiación del terrorismo o 3) Condenados por parte de las autoridades competentes en cualquier tipo de proceso judicial relacionado con la comisión de los anteriores delitos; **EL CONTRATANTE** tiene el derecho de terminar unilateralmente el contrato, sin que por este hecho **EL CONTRATISTA** pueda reclamar judicial o extrajudicialmente indemnización alguna, por cuanto tales causas se tendrían como justas para la terminación del mismo por parte de **EL CONTRATANTE** de igual forma, **EL CONTRATISTA** declara que los recursos que incorpora para el desarrollo del contrato, proceden de actividades lícitas. **EL CONTRATISTA** se obliga expresamente a entregar **AL CONTRATANTE**, la información veraz y verificable que éste le exija para el cumplimiento de la normativa relacionada con prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo, así como el de actualizar sus datos por lo menos anualmente suministrando la totalidad de los soportes que **EL CONTRATANTE** requiera. En el evento en que no se cumpla con la obligación consagrada en la presente cláusula, **EL CONTRATANTE** tendrá la facultad de dar por terminada la relación jurídica surgida, en los términos acordados en la presente cláusula.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA. VIGENCIA: El presente contrato se considera vigente una vez perfeccionado y hasta el momento de su terminación. El plazo de ejecución del presente contrato inicia a partir del cumplimiento de los requisitos perfeccionamiento y ejecución, tal y como lo dispone el artículo 41 de la ley 80 de 1993 y el artículo 23 de la ley 1150 del 2007; esto es, a partir de la fecha en que se inicie la ejecución del contrato a través del sistema electrónico de contratación pública SECOP II y hasta el 6/30/2025

El presente documento se entiende fechado y firmado una vez sea aprobado por ambas partes el contrato electrónico a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP

CO1.PCCNTR.7973853

Versión del contrato

1

Estado de contrato

En ejecución

Fecha de generación del estado

8 días de tiempo transcurrido (11/06/2025 10:32:27 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Número del contrato

1.310-17.13-8230-2025

Objeto del contrato

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADOR(A) DE EMPRESAS CON MAGISTER EN DIRECCION ESTRATEGICA CON ESPECIALIDAD EN GERENCIA EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONOMICO, COMPETITIVIDAD Y FOMENTO DEL EMPLEO EN DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES ECONÓMICAS DEL VALLE DEL CAUCA

Tipo de Contrato

Prestación de servicios

¿Asociado a otro contrato?

☐ Sí ☒ No

Duración del contrato

1 Meses

Fecha de inicio de contrato

3 días de tiempo transcurrido (17/06/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de terminación del contrato

9 días para terminar (30/06/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Tiempo adiciones en días

0 días

Liquidación

☐ Sí ☒ No *

Obligaciones Ambientales

☐ Sí ☒ No *

Obligaciones pos consumo

☐ Sí ☒ No *

Reversión

☐ Sí ☒ No *

Información de la Entidad Estatal contratante

Compradores

Proveedores

SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD

COLOMBIA, Cali

★★★★★

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

Compradores

Proveedores

SANDRA MILENA RODRIGUEZ MEJIA

COLOMBIA, Tuluá

Número de documento 29873253

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
SANDRA MILENA RODRIGUEZ MEJIA	BANCOLOMBIA	Ahorros	87499372424

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

SANDRA MILENA RODRIGUEZ MEJIA

por: SANDRA MILENA RODRIGUEZ MEJIA

Fecha de aprobación:

16/06/2025 9:32:33 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Aprobador – Entidad Estatal

OSCAR EDUARDO VIVAS ASTUDILLO

por: OSCAR EDUARDO VIVAS ASTUDILLO

Fecha de aprobación:

16/06/2025 9:50:20 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Contrato Firmado: [CO1_PCCNTR_7973853_Firmado](#)
Contrato en ejecución: [CO1_PCCNTR_7973853_En ejecución](#)

Documentos Tipo

Documentos Tipo No Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?

☐ Sí ☒ No

El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017

☐Sí☒No

Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:

A definir

El contrato puede ser prorrogado

☐Sí☒No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización?

☐Sí☒No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías?

☐Sí☒No

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos?

☐Sí☒No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago

Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura

30 días

Comentarios

Número del Contrato

CO1.PCCNTR.7973853

Proveedor

SANDRA MILENA RODRIGUEZ MEJIA

Creado por

Agregado en

-

Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones

Calle 9 # 4-50 esquina, San Pedro, Piso 4

Ubicación

CO-VAC-76001 - Cali

País

COLOMBIA

Departamento

Valle del Cauca

Municipio

Cali

Dirección

Calle 9 # 4-50 esquina, San Pedro, Piso 4

Código postal

Grados (°)

Minutos (')

Segundos (")

Latitud:

Longitud:

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación

1	COI.PCONTR.7973853
1.1	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

							Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal 6.000.000,00
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
18	80111701	SANDRA MILENA RODRIGUEZ MEJIA	1,00	UN	6.000.000,00	6.000.000,00	6.000.000,00

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
SANDRA MILENA RODRIGUEZ MEJIA-20250615T025510Z-1-001.zip	SANDRA MILENA RODRIGUEZ MEJIA-20250615T025510Z-1-001.zip	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	OSCAR EDUARDO VIVAS	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	1144040788	Guardar y notificar
Supervisor	DANIEL ALBERTO MEDINA	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	1115084070.	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago		Tipo de documento	Número de documento	Guardar y notificar
--------------------	--	-------------------	---------------------	---------------------

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del Gasto	OSCAR EDUARDO VIVAS ASTUDILLO	4 días de tiempo transcurrido (16/06/2025 9:50:20 AM UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	OSCAR EDUARDO VIVAS ASTUDILLO
Supervisor	DANIEL ALBERTO MEDINA URIBE	4 días de tiempo transcurrido (16/06/2025 9:50:20 AM UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	OSCAR EDUARDO VIVAS ASTUDILLO

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz

☐ Sí ☒ No *

Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto

Inversión

Fuente de los recursos:

Presupuesto General de la Nación - PGN

☐ Sí ☒ No *

Sistema General de Participaciones - SGP

☐ Sí ☒ No *

Sistema General de Regalías - SGR

☐ Sí ☒ No *

Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)

☒ Sí ☐ No *

6.000.000

Recursos de Crédito

☐ Sí ☒ No *

Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)

☐ Sí ☒ No *

Total

6.000.000

Validación Código BPIN

Código BPIN	Año	Estado
☐ 2024003760114	2025	Validado

Código BPIN perteneciente al contrato

Código BPIN	Año	Estado
☐ 2024003760114	2025	Validado

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐ Sí ☒ No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

 5500006220 CDP No se ha iniciado 6.000.000 COP 00-00-00-00 - [Editar](#)

Fecha de consulta SIIF -

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
☐ 5600085483	Presupuestal (CDP)	-	No se ha iniciado	6.000.000 COP		6.000.000 COP	-	SIIF Detalle Editar

Fecha de consulta SIIF -

Ref. de Modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de Aprobación	Estado	Versión	Versión previa	Cambios
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados							



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SRIA DESARRO ECONO COMPETI Y FOMENTO
Registro Presupuestal de Compromiso

RPC No:	5600085483	Fecha de Contab.:	17.06.2025
Beneficiario:	298732538 SANDRA MILENA RODRIGUEZ MEJIA	Estado de Liberación:	Contabilizado
Contrato:	1.310-17.13-8230	Página:	1 de 1
Elaboró:	Juan Jose Valenzuela Hurtado		
Plazo:	30.06.2025		
CPC:	83129		

Descripción

1.310-17.13-8230 CONTRATO DEL 16 JUNIO 2025 . OBJETO:
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADOR(A) DE EMPRESAS CON MAGISTER EN DIRECCION ESTRATEGICA CON ESPECIALIDAD EN GERENCIA EN LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO, COMPETITIVIDAD Y FOMENTO DEL EMPLEO EN DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES ECONOMICAS DEL VALLE DEL CAUCA
1.310-17.13-8230 CONTRATO DEL 16 JUNIO 2025 . OBJE

De acuerdo al artículo 94. Párrafo 2 de la Ordenanza No. 620 del 19 de octubre de 2023, el Registro Presupuestal de Compromisos es un requisito de perfeccionamiento o ejecución de los actos administrativos según sea el caso.

Ítem: 1 **Valor:** 6.000.000 COP

Apropiación Presupuestal:

121000/1154/2320202008/3711001010010000/PI37-102499/1/1/01/04 Ingresos corrientes de Libre Destinación/SRIA DESARR ECON C F/Servicios prestados/ValleInn +/ASISTIR TÉCNICAMENTE A LOS ARTICULADORES DEL EC
Proyecto: PI37-102499 FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES ECONÓMICAS EN EL VALLE DEL CAUCA
CDP Asociados: 5500006220

Programación PAC

JUN: 6.000.000 COP

Elemento PEP: PI37-102499/1/1/01/04

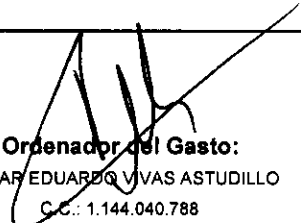
Asistir técnicamente a los articuladores del ecosistema empresarial, competitivo y de internacionalización.

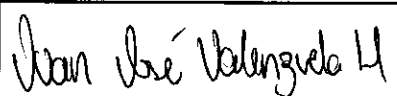
Posicion Presupuestaria: 2-320202008

Servicios prestados a las empresas y servicios de

Importe Total: La suma de SEIS MILLONES PESOS

Valor: 6.000.000 COP


Ordenador del Gasto:
OSCAR EDUARDO VIVAS ASTUDILLO
C.C.: 1.144.040.788


Aprobado Por:
JUAN JOSE VALENZUELA HURTADO
SUBDIRECTOR TÉCNICO DE APOYO A LA GES